

Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Psicología

Periodo de evaluación: 6 años académicos

- Curso 2019/2020
- Curso 2020/2021
- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023
- Curso 2023/2024
- Curso 2024/2025



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#).

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

A la vista del seguimiento de las acciones que se han planificado en el programa de doctorado (PD) en Psicología, se puede observar que de 7 acciones propuestas, 3 están ejecutadas, 3 están en curso y solo 1 esté pendiente de realizar. Todas aquellas acciones que dependen de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) están ejecutadas o en curso, sin embargo, aquella que no depende de la misma, es decir, la acción (ID: 13461), relativa a la actualización de la normativa al RD 576/2023, de 4 de julio, en la memoria de verificación del PD es la que está pendiente, pues todavía no se ha permitido realizarla.

En general, se puede decir que el grado de cumplimiento es satisfactorio, pues la mayoría de las acciones planteadas se han o se están ejecutando y todas van en línea con la consecución del objetivo planteado. Así, por ejemplo, se ha observado un aumento en la tasa de respuesta a las encuestas de valoración por parte del alumnado. Esto nos indica que las acciones planteadas son adecuadas y que hay que seguir insistiendo en esta línea para poder alcanzar el objetivo final que es alcanzar una tasa de respuesta del 50% aproximadamente. Por otro lado, se ve conveniente seguir con las acciones que impliquen reuniones informativas y las jornadas de bienvenida, tanto con el colectivo del alumnado como del profesorado que compone el PD para seguir aclarando dudas, y

motivando a poder, entre todos, mejorar la calidad del PD. Finalmente, cabe mencionar que respecto a la acción (ID: 13463) relativa a la mejora de la internacionalización del programa, uno de los indicadores previstos era la firma de convenios y no se ha firmado ninguno. A este respecto cabe mencionar que esta es una acción compleja y poco común, aunque se seguirá insistiendo al profesorado a que intente establecer convenios con otros centros internacionales. Sin embargo, es importante señalar que la internacionalización del PD no solo se puede evaluar con esta indicador sino que otros indicadores como son el número de artículos en coautoría con investigadores internacionales por parte del alumnado y profesorado, así como la participación en proyectos de investigación de índole internacional son acciones que contribuyen al aumento del número de tesis con mención internacional, objetivo que se persigue finalmente. A este respecto, de las 8 tesis defendidas en esta titulación, 4 cuentan con esta mención por lo que podemos concluir que la internacionalización del PD, aunque mejorable, está garantizada.

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.1.– Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El perfil de acceso al programa es público y se ajusta a la legislación vigente, pudiéndose consultar en la dirección web del título: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111> (Evidencia 1_E1_Anexo I). El programa cuenta con dos líneas de investigación: (i) Psicología básica y neuropsicología y (ii) Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social. Hasta la fecha y por defecto, y atendiendo a que la normativa contempla la asignación de hasta un máximo de dos líneas en el momento de matrícula del alumnado junto con que en muchos casos, la temática de la tesis es multidisciplinar, el alumnado es matriculado en ambas líneas. Por tanto, no se pueden hacer reflexiones sobre si hay un equilibrio entre el alumnado matriculado en una u otra línea de investigación (Evidencia 2_E2_Anexo I). Sin embargo, sí se puede comentar que, en esta titulación, hay dos veces más profesorado en la segunda línea (Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social) que en la primera línea (Psicología básica y neuropsicología), fundamentalmente motivado porque la segunda recoge más áreas de estudio de la Psicología que la primera. Teniendo en cuenta que se podría asignar al alumnado a la línea de investigación a la que pertenece su director/a, es probable que, en caso de haber asignado sólo una línea a cada alumno/a matriculado/a, habría más personas matriculadas en esta segunda línea de investigación que en la primera. En cualquier caso, como medida de mejora, se propone que a partir del curso siguiente, se asignará cada alumno/a a una de las dos líneas de investigación en función de la adecuación de la temática de la propuesta de Tesis Doctoral.

El programa tiene definido un perfil idóneo de ingreso, a saber Graduado en Psicología con Máster oficial de investigación en Psicología o Psicología General Sanitaria, que no requiere de complementos formativos. Además, se puede ingresar en el programa con perfiles diferentes al idóneo que implican la realización de complementos formativos. En el proceso de admisión, la CAPD analiza el perfil de grado y máster o licenciatura de cada solicitante y acuerda los créditos formativos que el estudiante debe cursar para cubrir aquellas lagunas formativas y poder, así, acercarse a la idoneidad. Los complementos de formación consistirán en un periodo de formación de hasta 12 créditos, de materias relacionadas con la Psicología y la metodología de investigación en Psicología, de entre las asignaturas del Grado en Psicología y del Máster en Psicología General Sanitaria, o en su caso, otras equivalentes ofertadas por la Universidad de Zaragoza. También se podrán tener en cuenta las posibles propuestas de los estudiantes y de sus directores de tesis.

Con carácter general, los perfiles formativos diferentes al idóneo deberán cursar los siguientes complementos formativos:

- Perfil de acceso Grado en Psicología con Máster oficial en el ámbito de la Psicología: cursará complementos formativos en metodología de la investigación.
- Perfil de acceso Grado en otra titulación con Máster oficial de investigación en Psicología: cursará complementos formativos en contenidos de la disciplina de la Psicología.
- Otros perfiles de acceso: cursarán complementos formativos a propuesta de la CAPD vista la trayectoria formativa del estudiante.

Hasta la fecha, se considera que estos complementos cumplen con su función pues ayudan en la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios. Algo que sí que se ha detectado a lo largo de la implementación de esta medida es que el calendario de inicio de los grados y másteres no coinciden con el de admisión a los PD. Esto hacía que el alumnado se matriculara en asignaturas que ya se habían iniciado. Este problema ha sido resuelto este curso último curso (2025-2026) pues a partir de este curso, el alumnado se matricula en los complementos formativos en el primer curso que sea posible su matrícula, es decir, que no haya empezado antes de que el alumnado se haya matriculado. Esto evitará muchos problemas que surgían en las asignaturas que eran elegidas como complementos formativos porque tanto el alumnado como el profesorado debían ajustarse a una situación en la que la asignatura ya estaba iniciada durante semanas.

La CAPD analiza las cartas de presentación de cada solicitante que recogen la motivación, los intereses de investigación, la línea de investigación preferente del programa, y el posible tutor/a y director/a o directores/as de tesis y la tiene en cuenta en la fase de admisión. Hasta la fecha, no ha habido problemas en cuanto al número de plazas ofertadas y las solicitudes recibidas, pues al inicio de los cursos han quedado plazas vacantes que se han ido cubriendo en admisiones extraordinarias. Siempre se ha respetado el número máximo de plazas ofertadas establecido en la memoria de verificación (Ver Tablas 1.5. Tablas de acceso, admisión y matrícula) (Evidencia 3_E3_Anexo I y Evidencia 4_E4_Anexo I). También, cabe mencionar que el programa cuenta con profesorado suficiente para tutorizar y dirigir a las estudiantes (Evidencia 5_E5_Anexo I). De hecho, en dos cursos se han hecho cambios (altas y bajas) de forma sustancial respecto a la memoria de verificación llegando a 85 entre ambas líneas (Evidencia 6_E6_Anexo I y Evidencia 7_E7/_Anexo I). En el apartado "Profesorado. Líneas y equipos de investigación" de la web del programa puede verse el listado del profesorado actual (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#rrhh>). Estos cambios serán detallados cuando se realicen las modificaciones oportunas en la memoria de verificación.

1.2.– Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente (artículo 6. RD 99/2011, de 28 de enero y RD 576/2023, de 18 de julio y normativa de la EDUZ, <https://escueladoctorado.unizar.es/>) (Evidencia 8_E8_Anexo I). Esta información puede ser consultada también en el apartado "Acceso, admisión y matrícula" de la web del programa (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#admision>). Asimismo, en el apartado "Trámites administrativos > Admisión" de la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/admision-en-un-programa-de-doctorado>), se explica el proceso de admisión al programa de doctorado, y se incluye la forma de tramitación, así como los requisitos y fechas de presentación de solicitudes. En la web del programa se especifica el perfil de ingreso y los criterios de selección específicos, junto con el baremo y la puntuación mínima de ingreso en el programa.

Concretamente, en el PD en Psicología el perfil de ingreso idóneo es el de quien ha realizado un Grado en Psicología y un Máster en el ámbito de la Psicología, preferentemente de investigación. Además, también podrán acceder estudiantes cuya titulación corresponda a otras temáticas de las ciencias sociales y de la salud, siempre que cumplan los requisitos para ser inscritos y así lo constate la CAPD. En todo caso, para cursar la titulación, será preciso que los estudiantes cuenten con:

1. Conocimientos específicos del campo científico propio de la Psicología.

2. Las habilidades técnicas, instrumentales y metodológicas correspondientes a las ciencias sociales y de la salud, especialmente a la Psicología.

3. Un nivel equivalente al B1 de competencia en inglés.

En cuanto a los criterios de admisión, los estudiantes solicitantes deben tener un interés claro por realizar el doctorado en un campo de conocimiento afín a este programa y a sus líneas y grupos de investigación. La CAPD estudia en cada fase de admisiones las solicitudes de manera individual permitiendo, en casos excepcionales, la admisión de estudiantes con otros perfiles cuando ello se considere justificado. A grandes rasgos, se valoran la experiencia y producción científica previas si las hubiere, así como la motivación, la experiencia académica previa y los intereses de investigación, mediante la presentación de la siguiente documentación para valoración por parte de la CAPD: carta de presentación, carta aval firmada por el/la posible director/a de tesis, curriculum vitae y documentos acreditativos, expediente académico de grado y máster con nota media, DNI/pasaporte, y otros méritos.

Hasta ahora, las personas que tienen perfil idóneo son admitidos de forma directa dado que nunca ha habido más demanda que plazas, sin embargo, aquellos que no reúnen este perfil o son valorados en función de la documentación aportada y el baremo publicado en la web de la titulación. Serán admitidos en función del número de plazas disponibles siempre y cuando superen una valoración mínima de 30 puntos. Con estos criterios de selección se consigue que el perfil de los/as doctorandos/as sea adecuado y deseado. Hasta la fecha, no se considera endurecer o flexibilizar los criterios de admisión.

1.3.— Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

En general, los mecanismos de supervisión de las Tesis Doctorales se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los estudios de doctorado, y en el Título I. Dirección de tesis del Reglamento interno sobre Tesis Doctorales de la Universidad de Zaragoza (ver enlace: <https://zaguan.unizar.es/record/89873/files/Reglamento%20tesis.pdf?version=1>) (Evidencia 5_E5_Anexo I). Este reglamento define, en el artículo 1, el procedimiento de asignación tanto de tutores/as como de directores/as.

El procedimiento de registro, control y certificación del Documento de Actividades del Doctorado (DAD) se hace a través de la aplicación de gestión del doctorado de UNIZAR denominado SIGMA (ver enlace: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-sigma>) (Evidencia 9_E9_Anexo I). En él, los y las doctorandos/as registran todas las actividades relacionadas con la formación transversal y específica, de difusión de resultados, realización de estancias de investigación y escritura y publicación de artículos científicos que realizan desde su matrícula en el programa hasta la presentación de su Tesis Doctoral. Esta información junto con la presentación del plan de investigación y el plan de formación personal (alumnado primer año), y del informe de seguimiento (alumnado a partir del segundo curso), servirá para realizar los informes anuales del director/a y tutor/a (que también se gestionan por esta aplicación) y la evaluación anual de la CAPD (Evidencia 10_E10_Anexo I y Evidencia 11_E11_Anexo I). Concretamente, las actividades que se realizan para el seguimiento de los/las estudiantes son: jornadas de bienvenida (al inicio del curso) y de presentación de planes de investigación y de formación y DAD para alumnado de primer curso ante un tribunal formado por dos profesores/as del programa (final de curso), evaluación anual por parte del profesorado del programa (alumnado de primer curso) y CAPD (alumnado a partir del segundo curso), revisión anual de los DAD y feedback a los/las estudiantes que necesiten mejorar en alguna cuestión por parte de la CAPD, reunión anual con el profesorado del programa y tutores/as y directores/as de tesis en curso, así como comunicación habitual a través del curso Moodle creado a tal efecto.

Desde el PD se propone anualmente una actividad formativa específica (Evidencia 12) que hace referencia a conocimientos disciplinares y metodológicos (en forma de seminarios, cursos, talleres, etc.) afines al área de la Psicología. Esta actividad formativa suele estar sufragada con la ayuda económica por parte de la Escuela de Doctorado bajo la convocatoria de ayudas para la realización de actividades por parte de los programas de doctorado. Además, la propia Escuela de Doctorado propone otras muchas actividades de formación transversal. También se realiza una jornada de bienvenida a los doctorandos a la que asisten sobre todo alumnado de nuevo ingreso pero también el resto de alumnado de otros cursos. Se informa sobre diferentes congresos nacionales o internacionales de los que se tenga constancia por Moodle. A este respecto, el alumnado ha evaluado la oferta de las actividades formativas transversales con un 3,55 (curso 2021/2022), 3,6 (curso 2022/2023), 3,25 y 4 (curso 2023/2024), alumnado de 1er, y 3er y 5º cursos, respectivamente, y 3,14 y 3,67 (curso 2023/2024), alumnado de 1er, y 3er y 5º cursos, respectivamente. Por lo que se puede concluir que la satisfacción es alta (Evidencia 13_E13_Anexo I), aunque todavía habría margen de mejora. En relación con la evaluación de la oferta de las actividades formativas específicas del programa, esta valoración es más baja. Los datos son: 3,85 (curso 2021/2022), 2,55 (curso 2022/2023), 3 y 2,5 (curso 2023/2024), alumnado de 1er, y 3er y 5º cursos, respectivamente, y 2,67 y 3,5 (curso 2023/2024), alumnado de 1er, y 3er y 5º cursos, respectivamente. En este sentido, la CAPD intentará proponer actividades formativas específicas más atractivas para el alumnado. Para ello, se propone hacer alguna encuesta con sus preferencias al inicio de curso de manera que se puedan plantear actividades en las que el alumnado tenga más interés. Finalmente, al ítem 21. Utilidad de las actividades realizadas para su formación como investigador o investigadora, han contestado lo siguiente: 3,75 (curso 2021/2022), 3,4 (curso 2022/2023), 3,5 (curso 2023/2024), alumnado de 1er, y 3er y 5º cursos, y 4 y 3,67 (curso 2023/2024), alumnado de 1er, y 3er y 5º cursos, respectivamente. Por tanto, se puede concluir que las actividades tanto transversales como específicas resultan útiles a los y las doctorandos/as en su mayoría (Datos extraídos de las encuestas de valoración: en apartado "Indicadores y resultados de encuestas" de la página web del PD, <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#encuestas>) (Evidencia 13_E13_Anexo I) y (Evidencia 14_E14_Anexo I).

Dentro de las actividades formativas, la realización de movilidad o de estancias de investigación se contemplan entre el segundo y/o tercer año de doctorado en el caso de estudiantes a tiempo completo y en el tercer y/o cuarto año de doctorado para los estudiantes a tiempo parcial. Esta planificación temporal es coherente con el momento de madurez y con las competencias a adquirir. Esta actividad puede tener una duración desde una semana, 50 horas; dos semanas, 100 horas; o un mes, 200 horas. Además, no es una actividad obligatoria (excepto para las tesis doctorales con mención internacional que deben hacer una de, al menos, 3 meses de duración en un centro de investigación internacional) dado que no siempre se cuenta con financiación para sufragar los gastos.

El porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza la realización de estancias internacionales de investigación (superiores a 30 días) en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en cada curso académico ha sido a lo largo de los años de implantación de la titulación: 10% (2021/2022), 5,3% (2022/2023), 4,3% (curso 2023/2024) y 5% (2024/2025) (Tabla 1.7. Tabla de Movilidad). Al respecto, cabe mencionar que siempre y cuando el/la doctorando/a solicite formalmente dicha autorización, desde la CAPD se suele aprobar dada la importancia que tiene para la adquisición de competencias propias del PD la realización de esta actividad. Desde la CAPD se seguirá trabajando para motivar y fomentar la realización de estancias de investigación nacionales e internacionales de los/las alumnos/as del PD a través de charlas informativas sobre financiación de las mismas.

En la Evidencia 62 (E62_Anexo I) se puede consultar la Normativa de presentación y defensa de tesis doctoral.

1.4.– Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

En los informes de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo en el año 2021 para la gran mayoría de los programas, se incluyen cuestiones dirigidas a la Escuela de doctorado al ser comunes para todos los programas. Desde la EDUZ y la propia UZ, se han atendido la mayoría de las indicaciones y se sigue trabajando en el resto.

A modo de ejemplo, se destacan a continuación algunas de estas cuestiones:

- Se ha revisado al alza el reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, pasando de un total de 800 horas/47 PD a 1.400 horas/50 PD desde el POD del curso 2023-24, y se sigue trabajando para mejorar dicho reconocimiento.
- Se ha incluido una pestaña en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/hacer-un-doctorado>) con información de interés para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ. También se trabaja por mantener actualizada la web en general, y la información académica de cada uno de los PD, en concreto se cuenta desde el año 2022 con una beca de apoyo para la visibilización digital de la EDUZ y sus PD.
- Se ha facilitado, en la página web de cada PD, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al CV del profesorado de los miembros del personal académico.
- Se ha trabajado en traducir al inglés la estructura de la web y la información que contiene, así como los impresos y otros documentos, como el boletín informativo semanal, etc. En concreto, estas acciones se impulsaron con la ayuda recibida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UZ, en la 14^a Convocatoria de ayudas a la internacionalización del año 2022.
- Se ha incluido en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.
- Se han incorporado indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.
- Se está trabajando en la mejora de la utilización de la herramienta SIGMA.
- Se ha llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de los doctorandos/as en las actividades transversales y se ha recomendado desde la Dirección de la EDUZ a aquellos PD que aún no lo hacen, que comiencen al menos a recomendarlo y reflexionen en el seno de sus programas de cara a la próxima modificación de la memoria de verificación.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

Al ser un programa de reciente creación (curso 2020-2021), las únicas recomendaciones recibidas son las que emitió ACPUA (Evidencia 15_E15_Anexo I) en el momento de la verificación del título. Específicamente, se está trabajando sobre las 4 recomendaciones:

1.2 PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES E INTERNACIONALIZACIÓN

El profesorado del programa mantiene activas las colaboraciones científicas señaladas en la memoria de verificación, con estancias realizadas y publicaciones conjuntas. Además, se añade que actualmente la relación de colaboración se ha nutrido también de las estancias realizadas por doctorandos y doctorandas. Se está trabajando en la formalización de colaboraciones a través de convenios específicos. Actualmente, contamos con 2 convenios para el PD en Psicología: (i) Université de Reims Champagno-Ardenne (Francia) y la Università degli Studi di Torino (Italia). Esta información puede consultarse en: https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/Erasmus/listado_erasmus_doctorado_2026.pdf (Evidencia 16_E16_Anexo I).

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Se nos recomendó un proceso de reflexión sobre la necesidad de solicitar al estudiantado un nivel de inglés B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Al respecto, no hemos iniciado dicha reflexión pero tenemos pendiente hacerla aprovechando que debemos solicitar una modificación de la memoria de verificación para ajustarla al nuevo RD. Sí que valoramos, en la admisión, el nivel de inglés. En el apartado 3. Otros méritos (valorado hasta 10 puntos), 5 pueden obtenerse con el nivel de inglés (B1 = 2 puntos, B2= 3 puntos, C1= 4 puntos y C2 = 5 puntos). Por lo que sí si está teniendo en cuenta el idioma, aunque en la actualidad, no es un requisito.

4.2. MOVILIDAD

Los doctorandos y doctorandas del programa están en su mayoría plenamente integrados en equipos de investigación que fomentan la realización de estancias internacionales. Prueba de ello es que, de las 8 tesis defendidas hasta el momento, 4 tienen mención internacional. Además, desde la CAPD y coordinación del programa, a través de las Jornadas Anuales de Acogida, se informa activamente sobre becas y ayudas de movilidad y se motiva a la realización de estancias (Ver Tabla 6.3. Tabla de resultados de aprendizaje).

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORADO

Se está trabajando en la ampliación de convenios a estudiantes de posgrado (máster y doctorado). Como se ha dicho en la recomendación 1.2. Actualmente, contamos con 2 convenios para el PD en Psicología: (i) Université de Reims Champagno-Ardenne (Francia) y la Università degli Studi di Torino (Italia). Esta información puede consultarse en: https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/Erasmus/listado_erasmus_doctorado_2026.pdf (Evidencia 16_E16_Anexo I).

Se cuenta con 16 convenios para estudiantes de máster. Las Universidades son: Universität Bielefeld (Alemania), Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn (Alemania), Université de Poitiers (Francia), Université de Reims Champagno-Ardenne (Francia), Aristotelio Panepistimio Thessalonikis (Grecia), Alma Mater Studiorum-Università di Bologna (Italia), Università degli Studi di Milano-Bicocca (Italia), Università degli Studi di Padova (Italia), Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Italia), Università degli Studi di Torino (Italia), Latvijas Universitāte (Letonia), Universidade de Aveiro (Portugal), Universidade do Minho (Portugal), University of Evora (Portugal), y Universitaria de Vest din Timisoara (Rumanía). Esta información se puede consultar en: https://fcsh.unizar.es/sites/fcsh/files/archivos/destinos_psicologia_2627_0.pdf (Evidencia 17_E17_Anexo I).

En resumen, la CAPD y la Comisión de Evaluación de la Calidad (CEvC) hacen todos los años una reflexión sobre la marcha del PD, analizan los resultados y la información y realizan los informes de calidad pertinentes (Evidencia 18_E18_Anexo I).

1.5.– Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.1. Oferta de plazas	15	20	20	20	20
1.2. Demanda	31	21	19	20	33

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	15	15	11	16	20

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	46.67	60	90.91	68.75	65
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	13.33	46.67	54.55	68.75	40
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	66.67	46.67	54.55	68.75	40

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	15	30	38	47	60
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	0	13.33	10.53	10.64	15
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	6.67	6.67	10.53	10.64	8.33
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	—	—	—
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	66.67	50	57.89	70.21	65

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	37/15	28/30	19/38	37/47	26/60
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	80	54

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	0	10	5.3	4.3	5

2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de

doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA. En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La Memoria Verificada del título está publicada en la web del PD en el apartado Calidad, en la sección de Documentos, accesible aquí: https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111&anyo_academico=2025#calidad (Evidencia 14_E14_Anexo I). En el mismo apartado y enlace se puede acceder al informe de evaluación de la solicitud de verificación y modificación recibido por parte de ACPUA.

Todavía no se cuenta con ninguna actualización de la memoria de verificación. Una vez la titulación cuente con ella, se publicará en el mismo apartado.

Respecto al SIGC del Título, en la web del PD, en el apartado Calidad, en la sección Normativa, puede verse cómo se asegura la calidad del programa, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=9> (Evidencia 22_E22_Anexo I). Además, en ese mismo apartado puede consultarse los Procedimientos del sistema interno de gestión de la calidad, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=10> (Evidencia 23_E23_Anexo I). Y en la sección Comisiones, dentro del mismo apartado de Calidad, puede observarse la coordinación, la Comisión Académica, así como la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, accesible aquí: https://estudios.unizar.es/agente/lista?estudio_id=20257111 (Evidencia 24_E24_Anexo I).

También pueden consultarse en la web del PD, en el apartado Calidad, en la sección documentos, los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) del PD desde sus inicios, accesible aquí: https://zaguhan.unizar.es/search?ln=es&cc=informe-autoevaluacion-calidad&sc=1&as=1&m1=a&p1=7111&f1=codigo_titulacion&op1=a&m2=a&p2=&f2=&op2=a&m3=a&p3=&f3=&25_E25_Anexo_I), así como los Planes Anuales de Innovación y Mejora del PD de todos los cursos, accesible aquí: https://zaguhan.unizar.es/search?ln=es&cc=plan-mejora-calidad&sc=1&as=1&m1=a&p1=7111&f1=codigo_titulacion&op1=a&m2=a&p2=&f2=&op2=a&m3=a&p3=&f3=&26_E26_Anexo_I).

Finalmente, respecto a la información sobre los principales resultados del título, estos también están publicados en la web del PD. Concretamente, en el apartado Indicadores y resultados de encuestas. En la sección Indicadores podemos encontrar indicadores de rendimiento, en el apartado Resultados de formación, accesible aquí: https://estudios.unizar.es/informe/doct-resultados-formacion?estudio_id=20257111 (Evidencia 27_E27_Anexo I). Esta información coincide con la Tabla 6.3. Tabla de resultados de aprendizaje. En el apartado Informes de Encuestas, podemos acceder a las encuestas de valoración sobre la satisfacción con los diferentes aspectos del PD por los diferentes colectivos que forman parte del mismo, a saber estudiantes, accesible aquí las relativas al último curso (2024-2025): https://estudios.unizar.es/pdf/encuestas/2024/doct/620/620_InformeDoctoradoEst.pdf; y profesorado (directores/as, tutores/as), accesible aquí las relativas al último curso (2024-2025): https://estudios.unizar.es/pdf/encuestas/2023/doct/620/620_InformeDoctorado.pdf. También encontramos las encuestas de evaluación de la satisfacción e inserción laboral de egresados de la Escuela de Doctorado 2024/2025, accesible aquí: https://estudios.unizar.es/pdf/encuestas/2024/doct/620/620_InformeDoctoradoEgresados.pdf.

Las encuestas de evaluación de la satisfacción con los diferentes aspectos del PD de estudiantes y directores/as y tutores/as, así como las encuestas de la satisfacción e inserción laboral de egresados de años/cursos anteriores también están publicadas en la página web del PD, en el apartado Indicadores y resultados de encuestas, en Informes de encuestas, en Encuestas de años anteriores, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#encuestas> (Evidencia 28_E28_Anexo I).

En conclusión, se puede observar que toda la información respecto a esta dimensión es transparente y está publicada en la página web de la titulación.

2.2.– Directriz: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

En la página web del PD, se puede acceder a la información relativa a las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, en el apartado Acceso, admisión y matrícula, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#admision> (Evidencia 29_E29_Anexo I). En relación con la publicación de la información relativa a las actividades formativas, estas también pueden encontrarse en la página web del PD en el apartado Actividades formativas y movilidad, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#actividades> (Evidencia 30_E30_Anexo I). La información relacionada con el perfil de egreso, posibles ámbitos de desempeño profesional a las que da acceso el título se puede encontrar en la página web del PD en el apartado Información general, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#info> (Evidencia 31_E31_Anexo I). Las competencias a adquirir por parte del estudiante también pueden ser consultadas desde la web del PD en el apartado Competencias, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#competencias> (Evidencia 32_E32_Anexo I). También, en la web del PD también puede encontrarse en el apartado Información general, en la parte final, la información relativa a la adaptación para estudiantes con necesidades específicas por discapacidad, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#info> (Evidencia 33_E33_Anexo I).

Toda esta información y la que se recoge en la dimensión anterior, puede consultarse no solo en castellano, idioma oficial, sino también en inglés, accediendo a la página web del PD en su formato en inglés, accesible aquí: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111> (Evidencia 1_E1_Anexo I).

En la página web del PD también se recoge la información a las normativas de la universidad aplicables a los/las estudiantes del título. Esta información puede verse en el apartado, Recursos y planificación, accesible en: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#rrmm> (Evidencia 34_E34_Anexo I). Desde este apartado, en Normativa Académica, también se dirige a la página web de la Escuela de Doctorado (Evidencia 8_E8_Anexo I) donde se encuentra toda la normativa más pormenorizada: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/normativa-general>, en el apartado Duración de los estudios y permanencia, se dirige también a la página web de la Escuela de Doctorado: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/modalidades-de-dedicacion>, y en Calendario Académico: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/calendario-academico-de-doctorado>.

3.– Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través

de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.– Directriz: Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad garantizan la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la UZ se aplica conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017 y modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la EDUZ, cuyo contenido se integró y desarrolló en el Procedimiento Q213 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado] que, a su vez, en septiembre de 2024 se ha dividido en tres diferentes, que se señalan más adelante (Q212_2, Q214_2 y Q216).

Paralelamente la EDUZ ha ido adoptando algunos procedimientos transversales de la UZ para todas las titulaciones. En otros casos se han puesto a punto procedimientos específicos (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>).

Entre los procedimientos del SIGC de los estudios de doctorado se incluyen el Q111_2 [Procedimiento de nombramiento, renovación y cese de los agentes del SGIC en estudios de doctorado], el Q212_2 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado], el Q214_2 [Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado], el Q216 [Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los estudios de doctorado (ICED)], el Q225 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y el PRC-001 [Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Además, en el proceso de evaluación anual del programa, existe un apartado en el IEC (8.3) donde los responsables de la coordinación del PD tienen la posibilidad de incorporar las buenas prácticas que consideren destacar.

Los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) incluyen apartados específicos donde se incorpora la siguiente información cuantitativa, disponible con carácter público en web, que servirá de base para realizar el análisis anual del PD:

- Matrícula en el programa: Oferta y demanda; estudiantes de nuevo ingreso (plazas ofertadas y matriculadas, universidad de origen, requerimiento de complementos formativos, etc.), extranjeros/as, contratados/as predoctorales, dedicación, etc.
- Actividades formativas y movilidad.
- Personal académico: número de directores/as, experiencia investigadora, expertos internacionales en tribunales de tesis, proyectos, publicaciones, etc.

- Resultados de aprendizaje: tesis defendidas, permanencia en el programa de doctorado, mención cum laude, mención internacional, mención industrial, cotutela, resultados científicos de la tesis, etc.
- Satisfacción de doctorandos/as, tutores/as y directores/as de tesis.
- Información gráfica de titulaciones.

Los resultados de la información cuantitativa se exponen en la propia web de la titulación (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#encuestas>) (Evidencia 13_E13_Anexo I) y constituyen la base del PAIM (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#calidad>) (Evidencia 14_E14_Anexo I). En el enlace Acceso a los PAIM de todos los cursos se da acceso a los documentos de los PAIM de los cursos 2020-2021, 2022-2023 y 2023-2024 del PD.

Como se ha comentado, en el PD el SIGC de la UZ constituye la base para asegurar la consecución de nuestros objetivos formativos y la mejora continua. Cada año elaboramos el IEC siguiendo el procedimiento Q212_2 (Evidencia 36_E36_Anexo I), lo que nos permite realizar un análisis exhaustivo del funcionamiento del programa. A partir del diagnóstico obtenido en el IEC, identificamos los principales aspectos susceptibles de mejora y definimos acciones específicas a través del PAIM, conforme al procedimiento Q214_2 (Evidencia 37_E37_Anexo I). Estas acciones se diseñan para responder a necesidades detectadas a lo largo de los cursos en ámbitos como: actividades formativas específicas, la internacionalidad del PD, la integración de los/las estudiantes a un grupo de investigación, la participación en encuestas de evaluación del PD, el conocimiento de profesorado y alumnado del RD 576/2023, de 18 de julio, el reconocimiento de las labores de coordinación, miembros de CAPD, directores y tutores, y la actualización del profesorado del PD, conocimiento y orientación sobre la realización de complementos formativos. Concretamente, la implantación de estas acciones nos ha permitido mejorar de forma progresiva aspectos clave del programa, como: aumentar la internacionalidad del PD alcanzando la mitad de las tesis doctorales defendidas con mención internacional, la integración de los/las estudiantes a un grupo de investigación pues ahora se les solicita una carta aval en la fase de admisión, la participación en encuestas de evaluación del PD ya que el porcentaje de respuesta ha ido subiendo cada curso, el conocimiento de profesorado y alumnado del RD 576/2023, de 18 de julio ha mejorado después de haber tenido diferentes reuniones, también se ha actualizado el profesorado del PD aumentando significativamente respecto a la memoria de verificación, y, finalmente, también se ha hecho un ejercicio de concienciación sobre la importancia y necesidad de matrícula y superación de los complementos formativos en los casos que es necesario. Asimismo, el Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), elaborado según el procedimiento Q216 (Evidencia 38_E38_Anexo I), valida de forma externa el proceso de revisión y asegura la alineación del programa con las exigencias institucionales. Gracias a este ciclo sistemático de análisis, planificación y revisión, consideramos que el SIGC es eficaz y contribuye de manera directa a la mejora continua del programa.

El sistema de calidad del PD nos permite asegurar que el título cumple los requisitos establecidos para los estudios de doctorado y que atendemos adecuadamente las necesidades de nuestros grupos de interés. Contamos con una estructura organizada que nos facilita detectar y atender las expectativas de doctorandos/as, tutores/as, directores/as, profesorado y otros agentes implicados. La información obtenida a través de ATENEA, siguiendo el procedimiento Q225 (Evidencia 35_E35_Anexo I), nos permite analizar la satisfacción en relación con todos los aspectos relacionados con el PD, desde aspectos más personales y motivación por cursar el PD, a otros relacionados con el desarrollo de la tesis y satisfacción general, en el caso del alumnado. En el caso del profesorado, se recogen datos relacionados con el PD, el alumnado, información y gestión, la EDUZ y satisfacción general. Por último, respecto a los egresados se les encuesta acerca de las características generales de los estudios de doctorado, características de la tesis que han realizado, remuneración por la realización del doctorado, el grado de satisfacción con sus estudios de doctorado y el grado en el que la formación ha contribuido a la adquisición de competencias.

Concretamente, se observa que la satisfacción con los resultados de aprendizaje por parte del alumnado pasa de 3.09 (curso 2022/2023), a 2.67 (alumnado 1er curso) y 4.67 (alumnado 3er y 5º curso) (curso 2023/2024) a 3.57 (alumnado 1er curso) y 3.45 (alumnado 3er y 5º curso) (curso 2024/2025). Es decir, aumenta en el segundo curso evaluado y luego baja ligeramente entre el alumnado de 3º y 5º. Respecto a la satisfacción de los/las directores/as y tutores/as con respecto a

los resultados de aprendizaje obtenidos por parte de sus doctorandos/as, estos puntuaron 4.5 (curso 2022/2023) y 4.23 (curso 2023/2024). Por lo que vemos, la satisfacción es muy alta en este ítem. Respecto a la satisfacción general con los estudios de doctorado, el alumnado puntuó 3.42 (curso 2022/2023), 2.88 (1er curso) y 5 (3º y 5º) (curso 2023/2024) y 3.65 (1er curso) y 3 (3º y 5º) (curso 2024/2025). Aunque hay un ligero descenso en el segundo curso evaluado entre los alumnos de 1er curso, se observa un aumento en el curso siguiente. En el caso del profesorado, este colectivo puntuó en satisfacción general 3.86 (curso 2022/2023) y 3.85 (curso 2023/2024), por lo que aunque relativamente alto, esta puntuación no mejora. Por último, los y las egresados/as puntuaron en el ítem de satisfacción con los estudios de doctorado con un 4 (curso 2022/2023) y 3.5 (curso 2023/2024). Aunque alto, hay un ligero descenso. En este sentido, cabe destacar la necesidad de mejorar la recogida de datos sobre todo en el colectivo de egresados/as. Para complementar los datos de satisfacción recogidos mediante las encuestas generales a todo el colectivo que realizar la institución, desde el PD se plantea hacer una encuesta a los y las egresados/as con el fin de recoger información cualitativa en relación a su inserción laboral a partir del presente curso.

Los resultados de aprendizaje y/o formación pueden consultarse en la Evidencia E27 (E27_Anexo I) y en el apartado 6. Resultados de Aprendizaje.

En relación con las sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título, esta se rige por el Procedimiento Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>) (Evidencia 63_E63_Anexo I). Por lo que atañe a esta titulación, en los años de implantación solo se ha registrado una reclamación que fue enviada a la dirección de la EDUZ en el curso 2023/2024. En esta reclamación se solicitaba revisar una evaluación negativa del Plan de Investigación de una alumna. La CAPD volvió a evaluar a esta persona, pues alegó problemas médicos, y finalmente se resolvió favorablemente (Evidencia 64_E64_Anexo I).

3.2.– Directriz: El programa dispone de procedimientos y mecanismos que facilitan una evaluación interna del programa de doctorado que concluye con planes para su mejora.

Los responsables principales del SIGC son el/la coordinador/a del programa, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del "Informe sobre la Evaluación de la Calidad"), la Comisión Académica (responsable de la elaboración del "Plan Anual de Innovación y Mejora") y la Comisión de Doctorado (responsable de la elaboración del "Informe de Evaluación de la Calidad de los Estudios de Doctorado"). El proceso de revisión del programa título se despliega a través de los procedimientos Q212_2 y Q214_2 [Procedimientos para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado, respectivamente]. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su "Programa de seguimiento" | Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado (<https://acpua.aragon.es/es/seguimiento>).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del/de la coordinador/a con el estudiantado y el personal académico.

Toda la información recogida de manera cuantitativa como cualitativa ha sido útil a las comisiones pertinentes (Evidencia 24_E24_Anexo I) en la planificación y ejecución de acciones de mejora concretas que están documentadas en los Informes IEC (Evidencia 25_E25_Anexo I) y PAIM de la titulación (Evidencia 26_E26_Anexo I). Además, es destacable el apoyo del Área de Calidad y Mejora para facilitar la gestión de los procedimientos

4.– Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.1.– Directriz: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

Con respecto a la Memoria de Verificación (Evidencia 47_E47_Anexo I), se han producido altas y bajas en los dos últimos cursos, pasando de 40 profesores a 85. Concretamente, en la Memoria de Verificación constan 15 personas en la línea 1. Psicología básica y neuropsicología y 25 en la línea 2. Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social. Ahora constan en la línea 1, 22 y en la línea 2. 63. Dado que estos cambios suponen cambios sustanciales con respecto a la Memoria de Verificación inicial, se debe solicitar una modificación sustancial de la misma. Se aprovechará para, además de este cambio sustancial, hacer las modificaciones pertinentes relacionadas con el nuevo RD 576/2023, de 4 de julio, tal y como se recoge en los diferentes PAIMs. Algo a destacar es que para darlos de alta en el programa, se les solicita indicar si tienen sexenio de investigación por CNAI y/o ACPUA o, en su defecto, el reconocimiento de la experiencia investigadora por parte de la Comisión de Doctorado. Solo en los casos en los que no tienen lo anterior, se solicita la presentación de 5 contribuciones para que la CAPD valore si tienen o no experiencia investigadora previa. Estas altas y bajas se pueden ver en la Evidencia 6 (E6_Anexo I) y Evidencia 7 (E7_Anexo I).

Los/as tutores/as y/o directores/as que han tutorizado/dirigido o tutorizan/dirigen tesis en el PD son un total de 55 (hasta el curso 2024-2025), según la tabla 4.6. Tabla de personal académico. Sin embargo, según la Evidencia 42 (E42_Anexo I) (datos recogidos en un cuestionario ad hoc para completar este informe) el número total es de 64. Esta discrepancia se debe a que los datos recogidos en la tabla 4.6. hacen referencia a los datos obtenidos hasta el curso 2024/2025. Sin embargo, la Evidencia 42 (E42_Anexo I) recoge los datos descargados de SIGMA del momento en el que se realizó la misma, y dado que es posterior, recoge datos actualizados al curso 2025/2026. Esto explica que el número sea mayor. En cualquier caso, de los/as 64 tutores/as y directores/as actuales, 7 son catedráticos/as de universidad, 23 son profesores titulares de universidad, 18 son profesores contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral, 4 son profesores/as ayudante doctor/a, 2 tienen contrato de interinidad, 1 es profesora asociada y 9 no informan de este dato. Por tanto, podemos decir que de los 64, al menos, 48 son profesores permanentes (75%). Además, de estos 64, 55 son personal vinculado de forma estatutaria o contractual con la UZ (86%) y 9, no están vinculados/as con la UZ ni estatutaria ni contractualmente. De ellos, de las personas que han contestado al formulario realizado para completar esta dimensión, 52 (81,25%) reportan tener sexenios de investigación, destacando en este punto que 2 son internacionales y que no piden en sus países este reconocimiento. De las personas que contestan, 42 tienen sexenio vivo (65,6%) aunque este porcentaje se presupone mucho más alto porque no todas las personas de las que se tiene constancia que tienen sexenios han contestado a la encuesta y no se puede saber el último tramo de investigación reconocido.

El número total de tesis que los/as directores/as indican haber dirigido o estar dirigiendo dentro del programa es de 198. Aunque pueda parecer un número elevado, es importante destacar que muchas de las direcciones son en forma de co-dirección.

El número de tesis defendidas en el programa, según la información disponible en la tabla 4.6. Tabla de personal académico es 8, y el número de profesores/as que han dirigido una tesis doctoral dentro del PD ha ido variando en función del curso evaluado, pasando de 2 (2022/2023), a 8 (2023/2024) y 2 (2024/2025). Como puede observarse, el número de profesores/as es más elevado que el número de tesis, esto se debe a que 5 son tesis en codirección y 3 en única dirección.

El número de proyectos de investigación competitivos en los que han participado los/as tutores/as y directores/as entre los años 2020 y 2025 son 146 nacionales y 72 internacionales. Además, en el mismo periodo temporal, todos/as ellos/as suman un número total de 1167 publicaciones indexadas, 145 de publicaciones no indexadas y 8 patentes en publicación tipo B. Estos datos son más elevados que los datos recogidos en la Tabla 4.6. Tabla de personal académico. Como se ha mencionado anteriormente, esta discrepancia puede deberse a que se ha solicitado información ad hoc para la elaboración de este informe y es posible que los datos recogidos en la Evidencia 42 (E42_Anexo I) esté más actualizada, pues no todo el profesorado tiene actualizado su curriculum vitae en la plataforma SIDERAL de la UZ y de la que se obtengan los datos de la Tabla 4.6. Tabla de personal académico. Además, los indicadores recogidos en la Tabla 4.6. Tabla de personal académico hace referencia a profesorado que tienen vinculación estatutaria o contractual, mientras que en la Evidencia 42 (E42_Anexo I) se hace referencia a todo el profesorado, incluyendo al externo.

Esta serie de datos (Evidencia 42_E42_Anexo I) permiten concluir afirmando que el personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora de modo muy satisfactorio.

4.2.– Directriz: Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

En la encuesta creada ad hoc para contestar a esta directriz (Evidencia 43_E43_Anexo I), se observó que en la línea 1. Psicología básica y neuropsicología el número de proyectos financiados en convocatorias competitivas en los últimos 5 años fue de 8 y en la línea 2. Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social es de 50. Por tanto, al menos se cuenta con un proyecto de investigación en cada una de las líneas que componen el PD. Concretamente, en la línea 1, 4 proyectos autonómicos (3 vigentes), 2 proyectos nacionales (2 vigentes) y 2 proyectos internacionales (1 vigente) en los que el IP forma parte del personal académico de la titulación. En la línea 2, 27 proyectos autonómicos (7 vigentes), 18 proyectos nacionales (7 vigentes) y 5 proyectos internacionales (4 vigentes) en los que el IP forma parte del personal académico de la titulación.

En relación con el indicador número de proyectos internacionales de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación con la UZ que estén vivos o vigentes en el curso académico evaluado, se puede observar que se ha ido incrementando pasando de 2 los cursos iniciales de instauración de la titulación (2020-2021; 2021-2022; 2022-2023) a 5 (2023-2024) y alcanzando 6 en el último curso evaluado (2024-2025). Respecto al mismo indicador, pero ahora teniendo en cuenta proyectos nacionales, también se observa una tendencia al alza, pues el nº de proyectos osciló desde 8 (2020-2021), 7 (2021-2022), 16 (2022-2023), 23 (2023-2024) a 22 (2024-2025). En conjunto, los datos reflejan una clara tendencia creciente tanto en la participación en proyectos internacionales como nacionales por parte de los directores y tutores del PD, evidenciando un fortalecimiento progresivo de la actividad investigadora vinculada a la UZ (Tabla 4.6. Tabla de personal académico), aunque de nuevo, hay que señalar que los datos recogidos en la tabla no están del todo actualizados.

4.3.– Directriz: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado

El número de alumnos/as matriculados/as es de 60 según consta en la Evidencia 2 (E2_Anexo I). Como ya se mencionó en la dimensión 1, de oficio, se matricula a todo el alumnado a las únicas dos líneas de investigación que contempla el PD.

Los tutores/directores que han dirigido o dirigen/tutorizan tesis son 64. Su distribución en las 2 líneas del PD es la siguiente: (i) Línea 1. Psicología básica y neuropsicología: 15 (23,44%) y (ii) Línea 2. Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social: 33 (51,57%). El resto del total, 24,99% son tutores/as y directores/as externos a la UZ o aunque son profesorado que mantiene relación estatutaria o contractual con la UZ, no son profesorado que forme parte del PD. En este punto, cabe precisar que los/as tutores/as sí deben formar parte del profesorado del PD pero en el caso de los/as directores/as no es un requisito.

En el apartado 4.1. de este informe ya se ha mencionado que la dedicación de los 64 tutores/as, directores/as en términos generales es la siguiente: 7 son catedráticos/as de universidad, 23 son profesores titulares de universidad, 18 son profesores contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral, 4 son profesores/as ayudante doctor/a, 2 tienen contrato de interinidad, 1 es profesora asociada y 9 no informan de este dato. Por tanto, podemos decir que de los 64, al menos, 48 son profesores permanentes (75%). Sin embargo, si tenemos en cuenta cada línea de investigación, la dedicación queda de la siguiente manera:

- Línea 1. Psicología básica y neuropsicología: 15. 3 son catedráticos/as de universidad, 10 son profesores/as titulares de universidad y 2 son profesores/as contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral.
- Línea 2. Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social: 33. 1 es catedráticos de universidad, 13 son profesores/as titulares de universidad, 13 son profesores/as contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral, 4 son profesores/as ayudante doctor/a, 1 tiene contrato de interinidad y 1 es profesora asociada.

Atendiendo a estos datos (Evidencia 42_E42_Anexo I), consideramos que el número de tutores/as, directores/as, así como su dedicación es muy satisfactorio en términos generales como por líneas de investigación teniendo en cuenta el número de alumnos/as matriculados/as.

Con respecto a esta dimensión, cabe mencionar que en las encuestas de satisfacción (Evidencia 13_E13_Anexo I) , en el ítem Satisfacción con cómo se ha dirigido su tesis, el alumnado puntuó con un 4,46 (curso 2021/2022), 3,73 (curso 2022/2023), 3,25 (alumnado 1er curso) y 5 (3er y 5º curso) (curso 2023/2024), 4,75 (alumnado 1er curso) y 4 (alumnado 3er y 5º curso) (curso 2024/2025). Es decir, la satisfacción del alumnado a lo largo de los cursos de implantación de la titulación con la dirección de sus tesis es muy alta, lo que indica que el profesorado es adecuado.

En cuanto a los/as tutores/as y directores/as, su percepción sobre su carga de trabajo es la siguiente 3,67 (2021/2022), 3,8 (2022/2023) y 4,08 (2023/2024). Teniendo en cuenta que la puntuación máxima es de 5, se puede concluir que la percepción de la carga de trabajo es cada año mayor (Evidencia 13_E13_Anexo I).

4.4.— Directriz: La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos y doctorandas. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las “Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de

Zaragoza" (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/reconocimiento-en-pod-para-los-profesores-de-la-uz-por-direccion-de-tesis-doctorales>), que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

La satisfacción del personal académico sobre este reconocimiento, según las encuestas de valoración (Evidencia 13), es la siguiente: 2,75 (curso 2021/2022), 2,6 (curso 2022/2023) y 3,31 (curso 2023/2024). Como puede verse, la satisfacción del personal académico sobre el reconocimiento de su actividad como director/a y/o tutor/a de tesis doctorales ha aumentado aunque todavía hay margen de mejora.

En resumen, el programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Estos mecanismos son claros y explícitos, y su aplicación es correcta. Además, la satisfacción del personal académico en relación con dicho reconocimiento ha aumentado, superando la mitad de la escala de valoración. Sin embargo, se debe trabajar conjuntamente para intentar aumentar dicha valoración en futuros cursos.

4.5.– Directriz: El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Las colaboraciones con organismos e instituciones internacionales son consideradas adecuadas y suficientes, dado que todos los grupos de investigación asociados al programa mantienen vínculos con otros equipos e investigadores en el extranjero en forma de colaboraciones que dan fruto a coautorías en publicaciones científicas y participación en proyectos de investigación, entre otros. Por lo tanto, puede afirmarse que el nivel de internacionalización, en relación con el área temática, es apropiado y suficiente. No obstante, desde la CAPD se promueve de manera constante la cooperación con investigadores y equipos internacionales, con el objetivo de facilitar estancias de investigación para los/las doctorandos/as y la realización de tesis con Mención Internacional. En este punto, es preciso destacar que la mitad de las tesis defendidas en el PD han sido con Mención Internacional.

Por lo que respecta a la participación de expertos internacionales en tribunales de tesis, podemos decir que 4 han participado como miembro del tribunal de tesis, y 2 han participado o participan como directores/as de tesis doctorales del PD (Evidencia E45_E45_Anexo I). Por otro lado, se ha podido contar con la presencia de 3 expertas internacionales en las actividades de formación específica del programa. Concretamente, en el curso 2023/2024 tuvieron lugar dos. La profesora Leidy León Veloz de la Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca" (Cuba) impartió un seminario de 1,5h sobre las "Experiencias de investigación en Cuba con las infancias y sus familias migrantes" y Agata Blachnio, profesora de la John Paul II Catholic University of Lublin, impartió un seminario de 2h titulado "The Study on parental phubbing". En las IV Jornadas de Acogida, celebradas en el curso 2024/2025, la profesora Carolina Villada de la Universidad de Guanajuato (México) impartió un seminario de 2 horas titulado "Intervenciones alternativas para la disminución del estrés y la ansiedad en población infantil" (Evidencia 46_E46_Anexo I). Como se puede observar, el PD se esfuerza por utilizar todos los recursos posibles (solicitud de ayudas económicas, estancias docentes bajo el programa Erasmus, colaboraciones por parte del profesorado del PD, etc.), para ofrecer actividades formativas realizadas por investigadores/as internacionales. En este sentido desde la CAPD se seguirá trabajando por intentar poder contar al menos, con una actividad por curso académico realizada por un investigador/a internacional.

4.6.– Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	22	28	38	49	55
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	20	23	30	39	48
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	2	5	8	10	7
4.2. Experiencia investigadora	31	49	56	72	73
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	70	91.3	83.33	84.62	72.92
4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo	95	100	100	100	100
4.5. Presencia de expertos/as internacionales	0/0	0/0	2/9	2/12	0/3
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	0	0	2	8	2
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	—	—	100	100	100
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	2	2	2	5	7
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	8	7	16	23	22
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	63	79	79	93	109
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	10	7	15	25	26

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

5.1.— Directriz: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los recursos disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del PD (Evidencias 2 y 3_E2 y E3_Anexo I). Estos se distribuyen en los tres campus en los que se encuentran los profesores que forman parte del PD (Campus de Teruel, Huesca y Zaragoza). En la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Campus de Teruel, así como en otros centros de la Universidad de Zaragoza, podemos encontrar a una parte importante del profesorado que forma parte del PD, pues es este centro la sede del Grado en Psicología y el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, de manera que el PD en Psicología completa el itinerario formativo en el ámbito de la Psicología en la Universidad de Zaragoza. Como ya se detalló en el apartado 7 de la memoria de verificación (Evidencia 47_E47_Anexo I), en el Campus de Teruel estos recursos que pueden ser consultados en la página web del centro (<https://fcsh.unizar.es/>)

(Evidencia 48_E48_Anexo I) incluyen un suficiente número de aulas y seminarios, salones de actos, laboratorios de psicología, laboratorio de psicobiología y de observación, cabinas de experimentación psicológica, además de biblioteca, hemeroteca, docimoteca, salas de informática, servicio de informática y de reprografía. Estas instalaciones cuentan con los equipos tecnológicos suficientes y adecuados para cubrir las necesidades del programa. Además, tal y como ocurre en el resto de campus universitarios, se cuenta con la red eduroam que permite la conectividad en todo el campus lo que permite al alumnado del PD el acceso a las bases de datos y a artículos publicados en revistas cuyo acceso esté financiado por la propia universidad.

Con respecto a la Memoria de Verificación, cabe destacar que se cuenta con una sala de personal investigador, espacio que no estaba inicialmente incluido. Esta sala ofrece un espacio adecuado para las labores de investigación, además de ser un espacio de contacto y colaboración entre doctorandos y doctorandas. Respecto a este espacio, cabe mencionar que el equipo decanal del centro, representado por el Vicedecano de Profesorado e Investigación, facilita y articula la incorporación de los estudiantes a este espacio.

También está proyectada la construcción de un nuevo edificio que contendrá más laboratorios y espacios dedicados a la investigación, lo que mejorará si cabe, esta dimensión.

En la encuesta de satisfacción con el PD, en relación con los recursos materiales disponibles encontramos que, en el ítem 3. Recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del programa, los y las directores/as y tutores/as puntuán medio-alto, concretamente 3,83 (2021/2022), 3,6 (2022/2023) y 3,62 (2023/2024). Por tanto, los datos indican que la percepción del profesorado acerca de la calidad de los recursos materiales disponibles es satisfactoria (Evidencia 13_E13_Anexo I).

También, cabe señalar que hay previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, algunas de ellas obtenidas por los propios doctorandos en convocatorias competitivas y otras facilitadas por los propios equipos de investigación donde se integran.

Las ayudas disponibles se encuentran en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/ayudas-y-becas-por-tipo>) (Evidencia 49_E49_Anexo I) y el Plan de financiación a programas de doctorando de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/ayudas-anuales-programas-de-doctorado>) (Evidencia 50_E50_Anexo I). Respecto a este punto, cabe mencionar que el alumnado puntuó de la siguiente manera en el ítem Satisfacción con la financiación recibida: 2,33 (curso 2021/2022), 2,6 (curso 2022/2023), 1 (alumnado 1er curso) y 5 (alumnado 3º y 5º curso parcial) (curso 2023/2024) y 2,2 (alumnado 1er curso) y NC (alumnado 3º y 5º curso) (curso 2024/2025). Por lo que puede apreciarse, la satisfacción con la financiación recibida es baja (Evidencia 13_E13_Anexo I). Desde la CAPD se fomentará, mediante reuniones, que el alumnado conozca las diferentes convocatorias de becas predoctorales y sepan cómo pedirlas. Desde el título se continuará trabajando a través de los canales establecidos por la institución para conseguir mejoras en las becas predoctorales convocadas por la propia universidad.

5.2.— Directriz: Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Cada inicio de curso académico, la EDUZ realiza una jornada de bienvenida dirigida especialmente a los doctorandos y doctorandas de nuevo ingreso [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/bienvenido-universidad-zaragoza>]

Por otra parte, la Universidad cuenta con servicios generales de orientación profesional (UNIVERSA y FEUZ), para favorecer una adecuada inserción laboral de las personas egresadas de los PP.DD. En la página web de la EDUZ se ofrece un link para acceder a dichos servicios: [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/egresados>]

Así mismo, en el apartado "Te interesa" de la web de la EDUZ, se recogen distintos servicios y recursos de utilidad para los doctorandos y doctorandas en su proceso de formación y para la obtención de su título. Entre ellos, cabría hacer una referencia especial al Programa IBERUS CONNECT para la mentorización doctorandos/as procedentes del extranjero (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programa-iberus-connect-mentorizacion-doctorandosas>).

Además de la jornada de bienvenida que organiza la EDUZ, el PD organiza una propia para orientar a los y las doctorandos/as de nuevo ingreso cada curso (Evidencia 54_E54_Anexo I). También se realiza una reunión anual con el profesorado que forma parte del PD para explicar y recordar aspectos importantes de los diferentes trámites y normativas a seguir en el proceso de tutorización y dirección (Evidencia 55_E55_Anexo I). Desde la Coordinación del PD se realizan labores de apoyo sobre la utilización de la plataforma de la EDUZ, tanto a alumnos/as como a tutores/as y directores/as, y se ofrece apoyo y orientación desde el curso Moodle del PD. En síntesis, creemos que los servicios de apoyo son adecuados pero quizás no responden totalmente a las necesidades del proceso formativo de los y las estudiantes e investigadores/as dadas las encuestas de valoración al respecto (Evidencia 13_E13_Anexo I).

De esta manera, la satisfacción del alumnado con el PD (organización, información, ...) ha sido a lo largo de los años de la siguiente manera: 4,23 (curso 2021/2022), 3,18 (curso 2022/2023), 3,25 (alumnado 1er curso) y 4,5 (alumnado 3er y 5º curso) (curso 2023/2024) y 3,38 (alumnado 1er curso) y 3,5 (alumnado 3er y 5º curso) (curso 2024/2025). Como puede observarse, hay una tendencia a la baja en este ítem. Por tanto, la CAPD se plantea realizar sondeos donde se pregunte al alumnado qué temas y preocupaciones les gustaría abordar y de esta forma, se pueden organizar talleres informativos de las cuestiones que al alumnado le interese o preocupe.

6.– Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.1.– Directriz: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado (vinculados a las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas) y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

En el periodo de evaluación se han leído 8 tesis doctorales (2 más se encuentran en trámites de depósito). De las 8 ya superadas, la mitad cuentan con la mención internacional y 3 han sido realizadas como compendio de publicaciones. Además, 3 son en modalidad de tiempo completo y 5 en modalidad de tiempo parcial.

Más concretamente, como se puede ver en la Tabla 6.3.- Tabla de resultados de aprendizaje, en el curso 2022/2023 se defendió 1 tesis a tiempo completo y 2 a tiempo parcial, en el curso 2023/2024 se defendieron 4 tesis, 2 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial y en el curso 2024/2025 se defendió 1 tesis a tiempo parcial.

Respecto a la duración media del programa de doctorado, esta fue en la tesis defendidas a tiempo completo de 3,92 y 5,5 años, en los cursos 2022/2023 y 2023/2024, respectivamente, y en las tesis defendidas a tiempo parcial 2,57, 3,17 y 4,29 años, en los cursos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, respectivamente. Como se puede observar, la tendencia, en ambas modalidades es de un incremento de la duración en la realización de las tesis doctorales. En cualquier caso, el tiempo que invierte el alumnado de este programa para la elaboración de sus tesis doctorales entra dentro de lo razonable teniendo en cuenta la obligatoriedad de alcanzar, no solo, la realización de la tesis doctoral sino también unas actividades formativas.

El porcentaje de abandono en este PD es bajo, pues supuso el 6,9%, 13,89% y el 9,09% en los cursos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, respectivamente. Este dato, a nuestro juicio positivo, indica que se debe seguir trabajando en esta línea de informar y asesorar previamente antes del comienzo del doctorado con la idea de que la persona que elija este programa sea con todas las garantías que va a finalizarlo. Este hecho hace que sea importante fomentar la consecución de becas y/o contratos predoctorales.

El porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga ha ido descendiendo, lo que significa que cada vez más se necesita ese año más para la elaboración de la tesis doctoral. De hecho, este porcentaje fluctúa de 66,67% en el curso 2022/2023, a 50% en el curso 2023/2024 y alcanzando el 0% en el último curso de los que se disponen datos, 2024/2025. Sin embargo, el porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios es muy alta, siendo esta del 100% en el curso 2022/2023, baja a 75% en el curso 2023/2024 y se vuelve a alcanzar el 100% en el curso 2023/2024. Por tanto, a la vista de los datos, podemos decir que se está dando una tendencia en solicitar una primera prórroga pero no es necesaria la prórroga extraordinaria.

Todas las tesis doctorales leídas en este PD han alcanzado la mención Cum Laude pues el porcentaje es del 100% en todos los cursos de los que tenemos datos. Esto es un claro indicador de calidad de las tesis doctorales que se defienden en este programa. Además, cabe mencionar que 2 de las 8 tesis defendidas consiguieron el premio extraordinario de doctorado, es decir, el 25% de las tesis defendidas (Evidencia 56_E56_Anexo I). Este dato también va en línea con el dato del elevado porcentaje de menciones Cum Laude.

Como se ha mencionado al inicio de este apartado, la mitad de las tesis defendidas se han hecho con la mención internacional. Concretamente, el porcentaje de tesis con mención internacional fue de 33,33% en el curso 2022/2023 y ascendió al 50% en el curso siguiente. Sin embargo, ese porcentaje ha bajado al 0% porque la única tesis que se defendió en el curso 2024/2025 no fue con mención internacional. A pesar de este último dato, cabe mencionar que se solicita a la CAPD la aprobación de estancias internacionales, lo que augura que en el futuro se sigan defendiendo tesis doctorales con mención internacional y que este porcentaje pueda aumentar considerablemente.

De momento, en el PD en Psicología no se han defendido tesis doctorales con mención industrial y en cotutela. Este porcentaje puede estar explicado, en primer lugar, por el corto periodo de tiempo de implantación del mismo, pues no se puede olvidar que esta titulación se implantó en el curso 2020/2021. Además, con respecto a las tesis doctorales con mención industrial, estas no son muy típicas en este ámbito de conocimiento. Sin embargo, recientemente, se está ultimando la admisión de una futura doctoranda que ha recibido una beca predoctoral de doctorado industrial en una empresa (Bit&Brain Technologies) (Evidencia 57_E57_Anexo I).

Si se atiende al indicador académico, número medio de resultados científicos de las tesis doctorales, podemos observar que este oscila según el año consultado. Como es de esperar dado que acababa de implantarse la titulación, los dos primeros cursos es de 0. Sin embargo, en el curso 2022/2023 pasó a ser 5, en el año 2023/2024 bajó a la mitad, 2,5 y en el último curso, 2024/2025 volvió a alcanzarse el 5. Dicho dato supera las previsiones realizadas en la Memoria Verificada, que establece un mínimo de 1 artículo JCR publicado para realizar el depósito de la tesis doctoral. Por tanto, se supera con creces la expectativa inicial. Además de estos resultados, los y las doctorandos/as participan habitualmente en congresos y reuniones científicas presentando sus resultados de investigación. Toda esta información queda recogida en el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) de cada estudiante y es valorada a lo largo de las distintas evaluaciones. Además, aquí sería preciso diferenciar entre aquellas tesis que se han defendido con el disfrute o no de beca o contrato predoctoral.

En la Memoria de Verificación (Evidencia 47_E47_Anexo I) se planteó como objetivo del PD en Psicología la formación de doctores que lideren la generación del conocimiento en el ámbito psicológico y su trasvase a la sociedad mediante el desarrollo de una investigación original durante el inicio de su carrera investigadora con altas cotas de calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad. Atendiendo a los resultados obtenidos, existe una clara relación entre lo definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

Los acuerdos de la CAPD de admisión a trámite de las tesis doctorales pueden verse en la Evidencia 58 (E58_Anexo I).

Finalmente, la satisfacción de los propios estudiantes con los resultados científicos obtenidos (publicaciones, contribuciones a congresos, etc.) fue de 3,8 en el curso 2021/2022, 3,09 en el curso 2022/2023, 2,67 (alumnado 1er curso) y 5 (alumnado 3er y 5º curso) en el curso 2023/2024 y en el último año, 2024-2025 es de 3,57 entre el alumnado de primer curso y de 3 entre el alumnado de tercer y quinto curso. Estos datos indican que la producción ha sido bien valorada aunque aún hay margen de mejora (Evidencia 13_E13_Anexo I).

6.2.– Directriz: Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

En la memoria de verificación del programa no existe un apartado concreto donde se contemplen explícitamente los objetivos formativos. No obstante, en el apartado 2 se reflejan las competencias básicas, así como las capacidades y destrezas personales que debe tener un doctor o doctora tras su permanencia en dicho programa, de acuerdo con lo indicado en el RD 99/2011, de 28 de enero, en su artículo 5, y en línea con lo establecido en el artículo 8 del RD 1027/2011, de 15 de julio, donde se definen los descriptores (resultados de aprendizaje) de las cualificaciones correspondientes al nivel de Doctor (nivel 4 del MECES), las cuales tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

Dados los resultados de la formación descritos en el apartado anterior y que pueden observarse en la Tabla 6.3. Tabla de resultados de aprendizaje de este informe, podemos afirmar que los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 MECES y satisfacen los objetivos formativos del PD, pues se alcanzan las competencias básicas y las capacidades y destrezas personales recogidas en el apartado 2 de la memoria de verificación (Evidencia 47). Este dato se corrobora con la puntuación obtenida por parte de los y las directores/as y tutores/as en el ítem 10. Resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos o doctorandas de la encuesta de valoración. En los tres cursos de los que tenemos el dato, la valoración fluctúa entre el 4 (curso 2021/2022), 4,5 (curso 2022/2023) y 4,23 (curso 2023/2024), siendo en todos los casos una puntuación muy alta (Evidencia 13_E13_Anexo I).

6.3.– Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	1	2	0
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	2	2	1
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0	3.92	5.5	0
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	2.57	3.17	4.29
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0	0	6.9	13.89	9.09
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	–	–	66.67	50	0
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	–	–	100	75	100
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	–	–	100	100	100
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	–	–	33.33	50	0

Indicador	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	–	–	0	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	–	–	0	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	0	0	5	2.5	5

7.– Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.1.– Directriz: La titulación dispone de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de los egresados, coherentes con las características del título.

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y con su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada. Así pues, la Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el análisis de la satisfacción de doctorandos/as y tutores/as-directores/as de tesis con los estudios de doctorados [Q225 Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y otro con el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Doctorado de la Universidad de Zaragoza [PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Esta evaluación se hace de forma anual, pudiéndose consultar las fechas en la web (<https://encuestas.unizar.es/fechas-de-realizaci%C3%B3n>) (Evidencia 59_E59_Anexo I).

Como ya se mencionó en el apartado 3.1 de este informe, respecto a la satisfacción general con los estudios de doctorado, el alumnado puntúa 3,42 (curso 2022/2023), 2,88 (1er curso) y 5 (3º y 5º) (curso 2023/2024) y 3,65 (1er curso) y 3 (3º y 5º) (curso 2024/2025). Aunque hay un ligero descenso en el segundo curso evaluado entre los/as alumnos/as de 1er curso, se observa un aumento en el curso siguiente. En el caso del profesorado, este colectivo puntúa en satisfacción general 3,86 (curso 2022/2023) y 3,85 (curso 2023/2024), por lo que aunque relativamente alto, esta puntuación no mejora. Por último, los y las egresados/as puntúan en el ítem de satisfacción con los estudios de doctorado con un 4 (curso 2022/2023) y 3,5 (curso 2023/2024). Aunque alto, hay un ligero descenso. Además, la mayor parte de ellos/as no se dedican como investigadores postdoc en el momento de realización de la encuesta (Evidencia 13_E13_Anexo I). Con el fin de tener información actualizada y no solo en el momento de realización de la encuesta por parte de la UZ, la CAPD, a partir del siguiente curso, realizará un seguimiento más pormenorizado sobre la inserción laboral del alumnado egresado del PD. En cualquier caso, para la realización de este informe, desde la Coordinación del PD se envió emails a los egresados preguntándoles por su situación actual, y contestaron lo siguiente: de las 8 personas egresadas, 3 trabajan como Psicólogas Clínicas en diferentes instituciones, 1 ha ido encadenando hasta 3 contratos de investigador asociados a diferentes proyectos en la propia UZ, 2 son profesores ayudante doctor y 1 es profesora asociada, todos ellos, de esta misma universidad y forman parte como profesores de esta misma titulación. Finalmente, 1 es profesor de universidad privada, psicólogo autónomo y formador en intervenciones psicológicas (Evidencia 60_E60_Anexo I). Por tanto, a tenor de los resultados, todos/a los/as egresados/as están empleados, alcanzando así el 100% de empleabilidad.

7.2.– Directriz: La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

La satisfacción general de las doctorandas y los doctorandos con el PD es media-alta, manteniéndose en un rango entre 3,28 a 3,88 sobre 5 puntos los tres primeros cursos de implantación del PD (2020, 2021 y 2022). En los dos últimos cursos, la satisfacción de las y los doctorandas/os se ha valorado, por un lado, para el 1er curso y, por otro lado, para 3er año, si es con dedicación a tiempo completo, y 5º año, si es con dedicación a tiempo parcial. Con esta forma de valorar se observa que en 2023 la satisfacción fue mayor en 3er y 5º año (4,19 sobre 5) en comparación con 1er año (3,07 sobre 5). Sin embargo, en 2024 la satisfacción de 3er y 5º año se redujo 3,52 y la de 1er año aumentó a 3,63. Si esta valoración se compara con la valoración general de todos los programas de doctorado de UNIZAR en 2024, se puede observar que es una puntuación similar (3,9 para 1er año; 3,67 para 3er y 5º año). Si comparamos la puntuación con los programas de doctorado de la rama de Ciencias de la Salud, también es similar (3,35 para 1er año; 3,95 para 3er y 5º año). En cuanto a la tasa de respuesta de este colectivo, esta fluctúa según el curso consultado, con una media de aproximadamente el 40%, excepto en el curso 2022 donde hubo una reducción al 18,20%. Esta tasa ha aumentado de nuevo en los dos últimos cursos alcanzando, de nuevo ese 40 % aproximado.

Con respecto a la satisfacción del profesorado que forma parte del PD, es decir, tutores/as y directores/as de tesis doctorales, cabe mencionar que este puntúa este indicador en una horquilla de 3,64 a 3,99 en los cursos en los que tenemos este dato (2020, 2021, 2022, 2023). Por tanto, podemos decir que el nivel de satisfacción es también medio-alto en este colectivo a pesar de contar con una tasa de respuesta más baja de lo deseable algunos cursos, alcanzando un valor por debajo del 30%.

Finalmente, con respecto al grado de satisfacción por parte del alumnado egresado, este ha disminuido ligeramente pues en 2022 (1er curso donde ya habían egresados al ser un PD de reciente implantación) fue de 4 puntos frente a los 3,5 alcanzados en el curso siguiente. Si bien es importante destacar que la tasa de encuestas había bajado. Además, dado que solo se tienen datos de dos cursos, habrá que continuar analizando esta información cuando se tengan datos de más cursos para poder hacer un análisis más exhaustivo de este descenso.

Esta información puede comprobarse en la Evidencia 13 (E13_Anexo I) y en la tabla 7.5. Tabla de satisfacción y egreso de este informe.

7.3.– Directriz: Los indicadores de egreso (tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales) y su evolución son coherentes y se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

En el momento de elaboración de este informe, se han realizado 8 tesis doctorales, y 2 más se encuentran en trámites de depósito. De las 8 ya superadas, la mitad cuentan con la mención internacional y 3 han sido realizadas como compendio de publicaciones. Además, 3 son en modalidad de tiempo completo y 5 en modalidad de tiempo parcial (Tabla 6.3. Tabla de resultados de aprendizaje de este informe).

En la Memoria de Verificación (Evidencia 47_E47_Anexo I), en el apartado 8.3., a pesar de ser un PD de reciente creación y no tener datos previos se hizo la siguiente previsión: el 50% de doctorandos y doctorandas matriculadas depositarán la tesis sin solicitar prórroga en el periodo de 3 años si tienen dedicación a tiempo completo o en el periodo de 5 años para aquellos/as cuya dedicación sea parcial. Además, el 20% de los matriculados depositará su tesis doctoral sin solicitar prórroga extraordinaria (2ª prórroga; 4 años para la dedicación a tiempo completo y 7 para la dedicación a tiempo parcial). Teniendo en cuenta que de las 8 tesis leídas, 4 (50%) no solicitaron la primera prórroga y 7 (87,5%) no solicitaron la segunda prórroga o extraordinaria, la tasa de éxito en la realización de tesis doctorales en el PD son coherentes y se adecúan o incluso superan las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación.

7.4.– Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el procedimiento PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados [<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/PRC-001-Egresados-Doctorado.pdf>], por el que anualmente, de forma centralizada, se realiza una encuesta a los egresados de los PPDD sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral, tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales.

Las personas responsables de la coordinación de los PPDD reciben los informes con los resultados de sus egresados. Esta información es tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa en los procesos asociados al seguimiento del PD -elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Actuación, Innovación y Mejora (PAIM)-.

Por otra parte, el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral [<https://universa.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-pouz-universidad-de-zaragoza>]
posibilita la obtención de unos indicadores que permiten analizar la coherencia del egreso con su contexto.

Como se ha mencionado en el apartado 7.1. de este informe, se solicitó vía email información sobre la empleabilidad del alumnado egresado, para complementar los datos recogidos de manera global por la Universidad. Se ha podido constatar que se ha alcanzado un 100% de la empleabilidad de los egresados de la titulación, pues de las 8 personas egresadas, 3 trabajan como Psicólogas Clínicas en diferentes instituciones, 1 ha ido encadenando hasta 3 contratos de investigador asociados a diferentes proyectos en la propia UZ, 2 son profesores ayudante doctor y 1 es profesora asociada, todos ellos, de esta misma universidad y forman parte como profesores de esta misma titulación. Finalmente, 1 es profesor de universidad privada, psicólogo autónomo y formador en intervenciones psicológicas (Evidencia 60_E60_Anexo I).

La previsión relativa a la empleabilidad de los doctorandos y las doctorandas, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis doctoral, se estableció en un 70% en la Memoria de Verificación (Evidencia 47_E47_Anexo I), por lo que se supera con creces este porcentaje.

7.5.– Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media								
7.1. Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado.	31.80	3.64	42.90	3.82	26.30	3.77	–	–	–	–
7.1. Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	–	–	–	–	–	–	26.53	3.99	–	–
7.2. Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	40.00	3.39	43.30	3.88	28.90	3.28	–	–	–	–
7.2.1. Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año)	–	–	–	–	–	–	25.00	3.07	–	–
7.2.1. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado. Primer curso de tutela.	–	–	–	–	–	–	–	–	40.00	3.63
7.2.2. Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (Tercer y quinto año parcial).	–	–	–	–	–	–	18.18	4.19	–	–

Encuesta	2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media								
7.2.2. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado	—	—	—	—	—	—	—	—	37.50	3.52
7.3. Encuesta Egresados Doctorado	—	—	—	—	133.33	4.00	50.00	3.50	—	—

8.– Orientaciones a la mejora

8.1.– Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

A lo largo del periodo evaluado, el PD en Psicología ha demostrado un grado de cumplimiento ampliamente satisfactorio respecto a lo establecido en la memoria de verificación y en el informe de evaluación de la misma por parte de ACPUA. La mayoría de las acciones incluidas en los distintos PAIM han sido ejecutadas o se encuentran en desarrollo, especialmente aquellas dependientes de la CAPD. Entre ellas destacan la mejora progresiva de los mecanismos de supervisión y seguimiento del estudiantado, la actualización del profesorado participante en el programa, el incremento de acciones formativas y la mejora de la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, lo que ha contribuido a la consolidación del programa y al avance continuado hacia los objetivos marcados desde su implantación.

No obstante, algunos aspectos previstos en la memoria no han podido cumplirse plenamente. La principal limitación identificada continúa siendo la imposibilidad de actualizar formalmente la memoria al nuevo RD 576/2023, cuya tramitación aún no ha sido autorizada. También persisten dificultades para formalizar convenios específicos con instituciones internacionales. A pesar de ello, el programa mantiene un nivel adecuado de internacionalización a través de estancias, participación en proyectos y publicaciones conjuntas, si bien el indicador relativo a convenios sigue siendo mejorable. Unido a ello, la financiación disponible para actividades formativas específicas continúa siendo muy limitada, lo que condiciona la capacidad de ampliar esta oferta y explica algunas de las valoraciones moderadas por parte del alumnado.

Durante la puesta en marcha y desarrollo del título se han identificado también dificultades operativas y organizativas. Entre ellas destaca la descoordinación entre los calendarios de matrícula de doctorado y los de los complementos formativos, que ocasionó problemas de incorporación a asignaturas ya iniciadas. Asimismo, se observa un descenso progresivo en la satisfacción general del alumnado con el programa, lo que evidencia la necesidad de ajustar determinadas dinámicas internas y reforzar la comunicación y la atención a sus inquietudes. Del mismo modo, el sistema de recogida de datos de los/as egresados/as y la información disponible sobre su inserción laboral, dado que la encuesta institucional permite obtener información del momento puntual en el que se realiza la encuesta siendo necesario y complementario un seguimiento más pormenorizado.

En respuesta a estas dificultades, el programa ha implementado diversas medidas correctoras cuya eficacia ha sido globalmente positiva. En relación con los complementos formativos, se ha modificado el procedimiento de matrícula para evitar que el alumnado se incorpore a asignaturas ya iniciadas. En el ámbito de la internacionalización, se ha aprovechado la colaboración con personas expertas internacionales y se ha incentivado la realización de estancias, llegando incluso a organizar actividades formativas gracias a estancias docentes Erasmus realizadas por investigadoras

internacionales. En esta línea, la CAPD se compromete a seguir trabajando para asegurar, al menos, una actividad anual impartida por un investigador o investigadora internacional, pese a las limitaciones presupuestarias.

Asimismo, para mejorar la satisfacción del alumnado, la CAPD prevé realizar sondeos específicos para identificar sus preocupaciones e intereses, con el objetivo de organizar talleres y sesiones informativas ajustadas a sus necesidades. En relación con la inserción laboral y el seguimiento de egresados, se ha decidido complementar la encuesta institucional con un instrumento propio elaborado por la CAPD, que permitirá recoger datos más precisos y útiles para futuras evaluaciones.

Además, de cara a reforzar la movilidad y la internacionalización del estudiantado, la CAPD continuará fomentando activamente la realización de estancias nacionales e internacionales, y organizará reuniones informativas para que el alumnado conozca las distintas convocatorias de becas predoctorales y los procedimientos para solicitarlas con el fin de que un mayor número de estudiantes puedan obtener una de ellas, lo que redundará en la excelencia de la titulación.

Por último, como medida de mejora vinculada a la organización del programa, se ha previsto que, a partir del próximo curso, cada estudiante sea adscrito exclusivamente a una de las dos líneas de investigación del doctorado, en función de la temática de su tesis doctoral, lo que permitirá una mejor estructuración interna y facilitará el seguimiento y la especialización científica del estudiantado.

En conjunto, puede afirmarse que el programa ha aplicado estrategias efectivas de mejora continua, apoyadas en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que han permitido resolver dificultades, reforzar los mecanismos de seguimiento, mejorar la oferta formativa y avanzar hacia un desarrollo más eficiente y ajustado a las necesidades reales de los distintos grupos de interés.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores>]

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

Todas las incidencias recibidas se han resuelto en la CAP del programa. Solo se ha recibido una petición de revisión de la evaluación negativa del plan de investigación por parte de una alumna al estar con una baja médica a la que la CAP resolvió reevaluarla en otra fecha (Evidencia 63_E63_Anexo I).

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición):

https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf

– Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.– Datos de aprobación

La Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, con fecha del 17 de diciembre de 2025 formada por los miembros que se listan a continuación, aprueba el presente informe con: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Listado de miembros:

Presidenta: Vanesa Hidalgo Calvo

Secretaria: María Sonsoles Valdivia Salas

Doctora Yolanda López del Hoyo

Doctora Silvia Collado Salas

Doctor Raúl López Antón

Doctora Beatriz Martín Luengo

Doctora Amanda Díaz García

PAS Ana Belén San Miguel Gaudioso

Doctorandas: Itxaso Cabrera Gil y Silvia Guillén María

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo 2

Catálogo de indicadores del IEC

Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Apartado 1.9. Admisión y reconocimiento

Tabla oferta/nuevo ingreso/matrícula

Plazas ofertadas

Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UZ, comunicada al Consejo General de Política Universitaria para su estudio y determinación, y publicada finalmente en el Boletín Oficial del Estado.

Estudiantes de nuevo ingreso

Matriculados en un plan de estudios que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en cada curso académico y tienen algún registro en en cualquiera de los procedimientos de preinscripción. Observaciones:

1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado, o los que anulan la matrícula.
2. Los datos de matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, se corresponden con los estudiantes que se matriculan por primera vez en ese estudio y centro, de acuerdo con la información que figura en las bases de datos de SIGMA.
3. Se excluyen las anulaciones de matrícula.

Estudiantes matriculados

Número de estudiantes —cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial— que se matriculan como mínimo en una asignatura de ese plan de estudios, sin tener en cuenta si las asignaturas han sido o no calificadas. Observaciones:

1. Se incluyen los estudiantes del plan que en virtud de programas de intercambio van a estudiar a otras universidades españolas o extranjeras.
2. No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos.
3. Los estudiantes que en virtud de programas de intercambio vienen a la UZ a cursar asignaturas de un plan concreto se cuentan en los planes 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster).
4. No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.

Titulados

Número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título. Observaciones:

Para ser considerado graduado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (básicos, obligatorios, optativos, etc.)



Tabla créditos reconocidos

Créditos reconocidos

Créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. También se incluyen en este cómputo los créditos por realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Se incluyen en el total los créditos incorporados desde enseñanzas anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trataría por ejemplo de los créditos superados por estudiantes que estaban cursando una licenciatura o diplomatura y no llegaron a titularse en el momento en que se extinguieron estas titulaciones y se pasaron a un estudio de grado.

Estudiantes con créditos reconocidos

Número de estudiantes distintos que han obtenido reconocimiento de créditos según la definición del apartado anterior.

Créditos matriculados

Créditos matriculados —no anulados— por los estudiantes cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial, hayan sido calificados o no.

Entre estos créditos no se incluyen los correspondientes a reconocimiento, convalidaciones o adaptaciones.

% Créditos reconocidos/Créditos matriculados

Cociente entre el total de créditos reconocidos y el total de créditos matriculados, definidos en los apartados anteriores.

Tabla estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Valores posibles: Pruebas de Acceso, FP, Titulados, Mayores de 25, Mayores de 40, Mayores de 45.

Se distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación entre la clase de estudio cursado anteriormente por los estudiantes, que les da acceso a la Universidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Observaciones:

Los estudiantes procedentes de Bachillerato se incluyen en “Pruebas de Acceso”. Los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior se incluyen en “FP”, aunque se hayan presentado a la fase específica de la EvAU.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA) (residencia familiar)

CCAA

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la comunidad autónoma a la que pertenece el código postal de residencia familiar indicada por el estudiante en el curso académico en que se matricula.

Valores posibles: Aragón (si el código postal de residencia familiar pertenece a las provincias de Zaragoza, Huesca o Teruel), CCAA distinta a Aragón y No informado (si el código postal es 99999).



Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país) (residencia familiar)

PAÍS

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en función de si el país de residencia familiar grabado en SIGMA para cada estudiante pertenece o no al Espacio Europeo de Educación Superior.

Países pertenecientes al EEES (a fecha 20/09/2022): Austria, Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, Suiza, República Checa, Croacia, Chipre, Alemania, Dinamarca, España, Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Liechtenstein, Georgia, Reino Unido, Gibraltar, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Lituania, Letonia, Letonia, Malta, Macedonia, Montenegro, Moldavia, Noruega, Holanda, Portugal, Polonia, Rumanía, Rusia, Suecia, Finlandia, Serbia, Turquía, Ucrania, Ciudad de Vaticano.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: género

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según el campo “Sexo” grabado para cada estudiante en las bases de datos académicos.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la fecha de nacimiento grabada para cada estudiante en las bases de datos académicos.

La edad es la que tienen a fecha 31 de diciembre del curso académico en que acceden a la titulación y se agrupa en los siguientes tramos: menor o igual que 24, entre 25 y 29, entre 30 y 34, mayor o igual que 35.

Tabla nota media de admisión y nota de corte

Promedio de las notas medias de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, según cada uno de los tipos de estudio detallados en el indicador “Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso”. Observaciones:

1. En el caso de los estudiantes de GRADO se indica la nota media de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso que tengan como estudio previo Pruebas de Acceso, FP, Titulados Universitarios, Mayores de 25, Mayores de 40 o Mayores de 45.
2. En el caso de los estudiantes de MÁSTER UNIVERSITARIO, no aplica.
3. No hay datos del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro en el proceso general de preinscripción.
4. Nota de corte EvAU: es la nota más baja de admisión de entre la totalidad de matriculados de nuevo ingreso en un estudio en el cupo general (Pruebas de Acceso + FP) en la convocatoria ordinaria, calculada a fecha 31 de diciembre del curso académico indicado. Incluye el efecto que sobre las listas de admisión tienen los llamamientos y la resolución de recursos.
5. Una nota de corte de 5,000 indica que todos los solicitantes por el cupo general han sido admitidos.
6. Si en la convocatoria extraordinaria se indica “No definido” significa que el estudio cubrió toda la oferta de plazas en la convocatoria ordinaria.



Personal académico y de apoyo a la docencia

Apartado 4.5 Personal Académico

Tabla estructura del profesorado

Número de profesores que imparten docencia en las asignaturas impartidas en centros propios de la Universidad de Zaragoza, correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster.

Todos los datos de profesorado se clasifican según la categoría o cuerpo docente a que pertenecen los profesores encargados de la impartición de la docencia. La categoría indicada es la que consta **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado. El valor “no informado” significa que no encuentra información en las bases de datos de personal durante el curso indicado.

Para categoría o cuerpo docente se indica:

Total nº prof.

Número de profesores que imparten asignaturas correspondientes al estudio y año académico indicado.

% (nº prof.)

Porcentaje que supone el profesorado de cada categoría o cuerpo docente sobre el total de profesores de la titulación.

En primer curso

Número de profesores que imparten asignaturas de primer curso en el estudio y año académico indicado.

Nº Total sexenios

Suma de sexenios o tramos de investigación que tienen reconocidos (por la CNEAI y autonómicos) a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de sexenios se calcula a fecha 30 de junio del curso indicado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Total quinquenios

Suma de quinquenios o tramos de docencia que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de quinquenios se calcula **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Horas impartidas

Número de horas de docencia correspondientes a la impartición de asignaturas correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster en centros propios de la Universidad de Zaragoza. En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.



% (horas impartidas)

Porcentaje que supone el número de horas de docencia impartidas por cada categoría o cuerpo docente sobre el total de horas impartidas por la totalidad de

Tabla evolución del profesorado

Horas profesorado permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado permanente.

Según la disposición adicional décima de los Estatutos de la UZ, "son profesores con vinculación permanente a la Universidad los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados con carácter indefinido". Por tanto, se consideran profesorado permanente:

- Funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria.
- Profesores contratados con carácter indefinido: los que tienen régimen jurídico "laboral" y contrato con modalidades "indefinido fijo" o "indefinido no fijo".

Horas profesorado no permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado no permanente, no incluido entre el profesorado detallado en el apartado anterior.

Apartado 4.6 Personal de Apoyo a la Docencia

Tabla evolución del PTGAS de apoyo a la docencia (datos por centro)

Número de efectivos de Personal de Administración y Servicios del centro (*) en que se imparte la titulación, que constan en las bases de datos de personal con nombramiento/contrato activo a 30 de junio, distribuidos según:

- Especialidad RPT: es el área a la que se adscriben los puestos cuando éstos están incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios:
Valores posibles: Área de Administración y Servicios Generales; Área Técnica, de Mantenimiento y Oficios; Área de Apoyo a la Docencia e Investigación y Laboratorios, Archivos y Bibliotecas.
- Tipo de personal: se distribuye según el régimen jurídico y sus modalidades.
Valores posibles: de carrera o interinos (funcionarios), indefinidos o temporales (laborales).

(*) En el caso de titulaciones impartidas en centros de Teruel, el PTGAS está adscrito a la unidad administrativa.

Apartado 4.7 Formación para la mejora de la docencia

Tabla Cursos CIFICE

Número de cursos realizados (*)

Número total de cursos impartidos por el CIFICE, en los que han participado docentes de un estudio y centro.



Número de profesores participantes (*)

Número total de docentes participantes distintos en los cursos del CIFICE, con independencia de la calificación obtenida.

() Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

Apartado 4.8 Innovación docente

Tabla Innovación docente

Número de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio (*)

Número total de proyectos distintos finalizados con éxito (estado proyecto “Memoria admitida”).

Número de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados

Número de proyectos PIET que han superado la memoria final.

Número de profesores que han participado en proyectos de innovación (*)

Número total de participantes distintos en los proyectos de innovación docente finalizados con éxito.

() Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

Recursos para el aprendizaje

Apartado 5.4 Recursos para el aprendizaje

Tabla estudiantes en planes de movilidad: IN

Número total de estudiantes de otras universidades que, en virtud de programas de intercambio de entrada a la Universidad de Zaragoza, se matriculan en los planes de movilidad 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster) para cursar asignaturas del plan de estudios.

Un mismo estudiante puede contabilizarse en planes de estudios distintos, dado que las asignaturas en las que se matricula pueden estar asignadas a planes de estudios diferentes.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla estudiantes en planes de movilidad: OUT

Número total de estudiantes del plan que realizan una estancia temporal en otra universidad, en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad suscritos por la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Relación porcentual entre los estudiantes titulados en el curso académico indicado que han realizado en alguno de los años en que han estado matriculado una estancia en una universidad extranjera en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad internacionales y el número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título.



Resultados de aprendizaje

Apartado 6.4 Resultados del proceso de formación

Tabla Distribución de calificaciones

Número de estudiantes clasificados según la calificación que han recibido en las asignaturas matriculadas: No presentado, Suspensos, Aprobados, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor, Otros. Para cada asignatura se muestra el número de estudiantes que recibe cada calificación y el porcentaje que representa este sobre el total de matriculados en la asignatura.

Tabla análisis de los indicadores

Número de estudiantes que han recibido calificación en las asignaturas matriculadas. Se distribuyen de la siguiente manera:

Matriculados

Se contabilizan los estudiantes que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas. Debe tenerse presente que en los cursos académicos sin finalizar puede haber créditos pendientes de calificar. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Estudiantes asignatura reconocida

Número de estudiantes que reconocen créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. Se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Aprobados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados en actas incluye cualquiera de las siguientes calificaciones: Aprobado, Aprobado por compensación, Apto, Matrícula de Honor, Notable, Sobresaliente, Evaluación Positiva. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Suspendidos

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido cualquiera de las siguientes calificaciones: S=Suspensos, SC=Suspensos compensable.

No presentados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido la calificación "No Presentado".

Tasa éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura ("Aprobados") y el número total de créditos presentados a examen ("Aprobados" + "Suspendidos"). Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.



- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la Universidad de Zaragoza en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura (“Aprobados”) y el número total de créditos matriculados (“Matriculados”). Observaciones:

- Se consideran créditos matriculados aquellos que han sido evaluados, es decir, que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Apartado 6.5 Rendimiento y resultados académicos

Tabla tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasa de Éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa de Rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

- Criterio de cálculo: se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.



Tasa de Eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los estudiantes que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.

Ejemplos: si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. Si, por el contrario, un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).

Tabla tasas de abandono/graduación

Tasa de Abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Observaciones:

- En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.
- Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”.

Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el curso x, la tasa de abandono se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+3/x+4 (año previsto de graduación) ni en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+1/x+2 ni en x+2/x+3.

Tasa de Graduación

Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización —de acuerdo con la duración del plan— más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.



Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el x, la tasa de graduación se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan hasta x+3/x+4 (año previsto de graduación) o en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan en x/x+1 o en x+1/x+2.

Tabla duración media graduados

Media de los años que tardan los alumnos graduados en obtener el título.

Cálculo de la duración: año de obtención del título – año de acceso al estudio + 1

Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Satisfacción y egreso

Apartado 7.5. Satisfacción y egreso

Tabla satisfacción y egreso

Se muestran los valores de las distintas encuestas que se realizan en la Universidad de Zaragoza cada curso académico, sobre el ámbito de la titulación.

- **% Tasa:** n.º de respuestas/n.º de respuestas posibles.
- **Media:** media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza).
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado).

En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Curso 2019/2020

A.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

B.– Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

C1.– ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

C2.– ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno)

D.– Fecha de aprobación

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Curso 2020/2021

A.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

ID	Descripción	Estado
10239	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las actividades formativas específicas e incorporar otras más atractivas en función de un análisis de necesidades de los estudiantes de 2º año y nuevo ingreso. - Buscar e incorporar estrategias para la promoción de las estancias de investigación y la internacionalización. - Fomentar la integración de los estudiantes en grupos de investigación para mejorar las opciones de financiación y producción científica. - Mejorar la difusión de las encuestas de evaluación entre doctorandos, tutores y directores. 	(no definido)

B.– Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Objetivo de mejora	Problema diagnosticado	Descripción de la acción	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
10241	Buscar e incorporar estrategias para la promoción de las estancias de investigación y la internacionalización	Aún teniendo un sólo curso de andadura consideramos una mejora el mejorar la información para desarrollar tesis con mención internacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Informar de ayudas para la movilidad tanto para estudiantes con contrato como sin él. - Estimular a los doctorandos a realizar estancias internacionales. - Sensibilizar a directores. 	Mayo 2022	junio 2023	C, CA, tutores, directores	(no definido)
10242	Fomentar la integración de los estudiantes en grupos de investigación para mejorar las opciones de financiación y producción científica.	Alrededor del 50% de los estudiantes no están explícitamente integrados en un equipo de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Informar y sensibilizar a los directores a través de una reunión anual de profesorado. - Animar a incluir co-direcciones o terceras direcciones con otras entidades/disciplinas. 	Septiembre 2022	Junio 2023	C, CA, directores	(no definido)
10243	Mejorar la difusión de las encuestas de evaluación entre doctorandos, tutores y directores	Escasa participación en las encuestas de evaluación del doctorado.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la difusión de las encuestas. - Supervisar el % de participación y animar a su cumplimentación. 	Septiembre 2022	Septiembre 2023	C, CA, EDUZ	(no definido)
10240	Revisar las actividades formativas específicas e incorporar otras más atractivas en función de un análisis de necesidades de los estudiantes de 2º año y nuevo ingreso	Se plantea la cuestión de ajustar mejor las propuestas de formación específica a las necesidades de los doctorandos.	Realizar sesión de discusión y/o encuesta para conocer y entender inquietudes y necesidades para un mejor diseño de actividades formativas y una mayor proactividad de los estudiantes.	septiembre 2022	diciembre 2022	C, CA	(no definido)

C1.– ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

C2.– ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

ID	Descripción	Justificación	Estado
10314	En la memoria actual, las actividades formativas: ACTIVIDAD: Asistencia a cursos, seminarios y jornadas de investigación ofertados por la escuela de doctorado de la Universidad de Zaragoza 30 mínimo ACTIVIDAD: Asistencia a cursos y seminarios propios del Programa de Doctorado en Psicología 10 horas mínimo Están planificadas con para ser realizadas entre el 1º y 2º año.	Se considera necesario ampliar esta temporalidad a lo largo de todo el doctorado, ya que, por un lado, la acumulación de horas formativas puede paralizar otras tareas investigadoras del doctorando (especialmente para los TP) y, por otro lado, se considera que las actividades formativas específicas y transversales pueden ser de interés a lo largo de todo el periodo doctoral.	(no definido)

D.– Fecha de aprobación

Fecha
03/03/2022
05/04/2022

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11662	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Muchos de los doctorandos de este PD realizan sus estudios a TP y están diseminados por los tres campus de unizar lo que supone un obstáculo para realizar muchas actividades transversales.	Incrementar la oferta formativa de actividades transversales en horario de tarde y on-line.	Informar e insistir en este tema en los Comités de Dirección de la EDUZ y orientar a los estudiantes y tutores en la oferta formativa que sí se ajusta a sus circunstancias.	P- Coordinador del programa.	2022-2023	IND-1: N° de charlas	IND-1: 2	IND-1: 2	Se ha trasladado esta necesidad en Comité de Dirección que ha sido tenida en cuenta. Se ha orientado a los estudiantes sobre las actividades transversales disponibles en horario de tarde y in line en la Jornada de Acogida 22-23.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11659	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Se observa que los estudiantes no se informan convenientemente de las posibilidades de financiación para realizar estancias y, en consecuencia, no las realizan en muchos casos.	Mejorar la información sobre ayudas para estancias en general e internacionales en particular que permita la obtención de mención internacional.	Realizar una charla en la jornada de Acogida a cargo de una estudiante del programa para informar de ayudas para la movilidad tanto para estudiantes con contrato como sin él, estimular a los doctorandos a realizar estancias internacionales e informar a los directores.	P-Comisión	2023-2024	IND-1: N° de charlas; IND-2: N° reuniones con directores.	IND-1: 1; IND-1: 1	IND-1: 1; IND-2: 1	Se ha realizado una charla informativa en la jornada de Acogida 23-24 a cargo de dos estudiantes del programa (con y sin contrato de investigación) con experiencia en la realización de estancias. Se ha trasladado esta información a los directores, insistiendo sobre la relevancia de la realización de estancias en sus doctorandos.	Ejecutada
11658	01 Desarrollo del programa. Otros.	Es necesario mantener la oferta de 3-4 actividades de formación específica para cubrir el mínimo de 10h de este PD.	Conseguir financiación para mantener la oferta de actividades específicas anuales.	Mantener las ayudas para la financiación de actividades específicas como seminarios y talleres a lo largo del curso distintas a Jornadas de Acogida y Jornadas Doctorales.	U-Consejo de Dirección.	2022-2023	IND-1: N° de actividades financiadas	IND-1: 3	IND-1: 2	Durante el curso 22-23 hubo una modificación en el formato de convocatoria para la financiación de actividades específicas de formación por lo que finalmente sólo se obtuvo financiación para la realización de un seminario metodológico (Grupos Focales) y se organizó otra actividad específica sin financiación en I Jornadas de Investig. de la FCSH.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11665	01 Desarrollo del programa. Otros.	Se observa un desconocimiento entre los directores y tutores de la normativa sobre los tipos de tesis, menciones y excepcionalidad de la triple dirección.	Mejorar la información destinada a directores y tutores sobre tipos de tesis, menciones y excepcionalidad del tercer director.	Realizar una reunión mínima anual para tratar estas cuestiones y hacer pedagogía de la normativa de tesis doctorales en unizar.	P- Coordinador del programa.	2022-2023	IND-1: N° de charlas	IND-1: 1	IND-1: 1	Se realizó una reunión con el profesorado del programa para informar sobre la normativa de tesis, terceros directores, etc. e insistir en la adecuada cumplimentación de los impresos administrativos.	Ejecutada
11657	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Se observa una tasa media-baja de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Programa de Doctorado.	Incrementar la tasa de respuesta de la encuesta satisfacción de los estudiantes con el Programa de Doctorado.	Informar a los estudiantes a través de la Jornada de Acogida y avisos de moodle de la utilidad de las encuestas y de las mejoras realizadas como consecuencia de las mismas.	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: N° de charlas o mensajes de aviso; IND-2: Tasa de respuestas	IND-1: 3; IND-2: 60%	IND-1: 3; IND-2: 26.32%	Se han insistido a los estudiantes sobre la relevancia de realizar las encuestas de satisfacción en la Jornada de Acogida 23-24, se han enviado mensajes recordatorios sobre la realización de las encuestas en septiembre de 2023. El porcentaje de participación previsto no ha sido alcanzado.	Ejecutada
11666	99 Otros.	Sobrecarga administrativa de los miembros de la CA y coordinación del PD junto con escasez de reconocimiento de su labor.	Mejorar el reconocimiento de todos los implicados en el Doctorado de unizar si se quiere ofrecer una formación de calidad.	Informar e insistir en este tema en los foros relacionados (Comisión Académica, Comité de Dirección, Comisión de Doctorado).	P- Coordinador del programa.	2022-2023	IND-1: N° de intervenciones	IND-1: las que sean necesarias hasta que se de una solución al problema	IND-1: se comentan en varias reuniones en Comité de Dirección y con directiva de la EDUZ	Es un tema que sigue encima de la mesa y pendiente de resolución.	En curso

2.– Acciones que conllevan modificación del título

3.– Fecha de aprobación

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12550	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	El 50% de los estudiantes de nuevo ingreso necesitan complementos formativos en su mayoría de Metodología de la investigación y necesitan orientación para matricularse en tiempo y forma.	Mejorar la información a los nuevos estudiantes admitidos respecto de los complementos formativos y su periodo de realización que con la entrada en vigor de la nueva normativa debe realizarse en el primer año de matrícula.	Realizar una comunicación individual a cada estudiante y su tutor/a con la información de su complemento formativo, lugar de matrícula y periodo máximo para su realización y coordinarse con el profesorado implicado en las asignaturas asignadas como complemento.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: Comunicación informativa inicial vía mail con cada estudiante y su tutor/a IND-2: Contacto con profesorado responsable de los complementos formativos.	IND-1: 1 IND-2: 2 (inicio y final de la asignatura complemento).	IND-1: 1 IND-2: 1	Queda pendiente el contacto con el profesorado responsable de los complementos formativos al finalizar el mismo pues todavía no han terminado.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación		Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
					Plazo	Indicadores					
12585	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Mejorar la internacionalización del programa	Incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional	Realizar charlas informativas sobre ayudas para la movilidad para doctorandos y doctorandas con y sin contrato predoctoral y directores de tesis, motivar para la realización de estancias y firma de convenios de colaboración en estudios de tercer ciclo e investigación.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	IND-1: N° de charlas IND-2: firma de convenios	IND-1: 2 IND-2: 2	IND-1: 2 IND-2: 0	En las jornadas de acogida del curso 23-24 se hizo una presentación sobre ayudas para la movilidad para doctorandos y doctorandas con y sin contrato predoctoral y directores de tesis. En las mismas se motivó al alumnado para la realización de estancias internacionales en otros laboratorios.	Ejecutada
12586	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Las tasas de respuesta en las encuestas de evaluación del programa siguen siendo bajas (26% en directores/tutores y 29% en estudiantes).	Incrementar la tasa de respuesta	Mensajes de sensibilización y recordatorio	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: Tasa de respuestas	IND-1: % cercanos al 50%	IND-1: 26,53 (año 2023; aún no se dispone de datos para el año 2024)	Se ha insistido a los estudiantes sobre la relevancia de realizar las encuestas de satisfacción en la Jornada de Acogida 24-25, se han enviado mensajes recordatorios sobre la realización de las encuestas en septiembre de 2024. El porcentaje de participación previsto no ha sido alcanzado con datos de 2023, no disponemos todavía de los datos de 2024	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12551	01 Desarrollo del programa. Otros.	Desconocimiento entre los directores y tutores de los cambios introducidos en los estudios de doctorado por la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Informar de los cambios derivados de la la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Realizar una sesión informativa con profesores tutores y directores del programa.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	IND-1: N° de charlas	IND-1: 1	1	Se realizó una reunión con el profesorado que compone el programa de doctorado de forma online y en ella se informó de los cambios derivados de la la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Ejecutada
12587	01 Desarrollo del programa. Otros.	Se considera muy insuficiente el reconocimiento de las labores que desempeñan tanto la coordinación como los miembros de la comisión académica, directores y tutores.	Mejorar el reconocimiento de la labor de coordinación en términos similares a la coordinación de otras titulaciones, y la labor de tutores y directores en el Plan de Ordenación Docente.	Informar e insistir en este tema en los foros relacionados (Comisión Académica, Comité de Dirección, Vicerrectorados).	U-Consejo de Dirección.	2023-2024			Se ha comentado en diferentes reuniones en la Comisión de Doctorado, en Comité de Dirección y con la directiva de la EDUZ.	Tema pendiente de resolución.	En curso

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12588	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualización del profesorado vinculado al programa en una proporción superior al 25% acumulado respecto del personal informado en la memoria de verificación. Este nuevo profesorado cumple con los requisitos marcados en las agencias de evaluación.	Desde la puesta en marcha del PD en Psicología en el curso 2020-2021, el personal docente vinculado a las áreas de la Psicología se ha incrementado notablemente debido a nuevas contrataciones derivadas de la puesta en marcha del Grado en Psicología y Master en Psicología General Sanitaria, profesorado que dirige tesis y desea vincularse al PD.	Ejecutada

3.- Fecha de aprobación

Fecha

17/01/2024

CD 28/02/2024

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Curso 2023/2024

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
13463	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Mejorar la internacionalización del programa	Incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional	Realizar charlas informativas sobre ayudas para la movilidad para doctorandos y doctorandas con y sin contrato predoctoral y directores de tesis, motivar para la realización de estancias y firma de convenios de colaboración en estudios de tercer ciclo e investigación.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: N° de charlas IND-2: firma de convenios	IND-1: 2 IND-2: 2	IND-1: 2 IND-2: 0	En las jornadas de acogida del curso 24-25 se hizo una presentación sobre ayudas para la movilidad para doctorandos y doctorandas con y sin contrato predoctoral y directores de tesis. En las mismas se motivó al alumnado para la realización de estancias internacionales en otros laboratorios.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
13465	01 Desarrollo del programa. Otros.	Desconocimiento entre los directores y tutores de los cambios introducidos en los estudio de doctorado por la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Informar de los cambios derivados de la la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Realizar una sesión informativa con profesores tutores y directores del programa.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: N° de charlas	IND-1: 1	1	Se realizó una reunión con el profesorado que compone el programa de doctorado de forma online y en ella se informó de los cambios derivados de la la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Ejecutada
13466	01 Desarrollo del programa. Otros.	Se considera muy insuficiente el reconocimiento de las labores que desempeñan tanto la coordinación como los miembros de la comisión académica, directores y tutores.	Mejorar el reconocimiento de la labor de coordinación en términos similares a la coordinación de otras titulaciones, y la labor de tutores y directores en el Plan de Ordenación Docente.	Informar e insistir en este tema en los foros relacionados (Comisión Académica, Comité de Dirección, Vicerrectorados).	U-Consejo de Dirección.	2024-2025				Se ha comentado en diferentes reuniones en la Comisión de Doctorado, en Comité de Dirección y con la directiva de la EDUZ.	Tema pendiente de resolución.
13462	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	El 50% de los estudiantes de nuevo ingreso necesitan complementos formativos en Psicología y Metodología de la investigación y necesitan orientación para matricularse en tiempo y forma.	Mejorar la información a los nuevos estudiantes admitidos respecto de los complementos formativos y su periodo de realización que con la entrada en vigor de la nueva normativa debe realizarse en el primer año de matrícula.	Realizar una comunicación individual a cada estudiante y su tutor/a con la información de su complemento formativo, lugar de matrícula y periodo máximo para su realización y coordinarse con el profesorado implicado en las asignaturas asignadas como complemento.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2025-2026	IND-1: Comunicación informativa inicial via mail con cada estudiante y su tutor/a IND-2: Contacto con profesorado responsable de los complementos formativos.	IND-1: 1 IND-2: 2 (inicio y final de la asignatura complemento).	IND-1: 1 IND-2: 1	Queda pendiente el contacto con el profesorado responsable de los complementos formativos al finalizar el mismo pues todavía no han terminado.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
13464	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Las tasas de respuesta en las encuestas de evaluación del programa siguen siendo bajas (26% en directores/tutores y 29% en estudiantes).	Incrementar la tasa de respuesta	Mensajes de sensibilización y recordatorio	P-Responsable de la coordinación del programa.	2025-2026	IND-1: Tasa de respuestas	IND-1: % cercanos al 50%	IND-1: 26,53 (curso 2023-2024); 40% (alumnado 1er año, curso 2024-2025) y 37,5% (alumnado 3º y 5º año, curso 2024-2025)	Se ha insistido a los estudiantes sobre la relevancia de realizar las encuestas de satisfacción en la Jornada de Acogida 24-25, se han enviado mensajes recordatorios sobre la realización de las encuestas en septiembre de 2024. El porcentaje de participación está aumentando estando cerca del horizonte del 50% previsto.	En curso

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
13461	(no definido)	Sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.	Pendiente
13467	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualización de la plantilla de profesorado del Programa de Doctorado.	Las altas y bajas de profesorado que se han producido en los últimos años, hacen necesario actualizar el listado de profesores que figuran en la memoria de verificación y en la página web de la EDUZ.	Ejecutada

3.- Fecha de aprobación

Fecha

Acuerdo CD 26/02/2025
